





PROPUESTA DE

ADMINISTRACIÓN PRIVADA

del Centro Ecológico Recreacional
Mirador de Taraccasa

y su Incidencia en la Gestión Sostenible,
Conservación Ambiental y Desarrollo
del Turismo Ecológico en la Provincia
de Abancay, 2025.

AUTORES

-  Cleidy Sofía Farfán Ruiz
-  Carlos Bruno Odar Aquije
-  Marco Hernán Pantigozo Loaiza
-  Rosa Fiorella Neyra Coquis



EDITORIAL
MUNDO INTERDISCIPLINARIO


ISBN 978-628-97574-6-0

Autores

Cleidy Sofía Farfán Ruiz

Maestro en Administración y Dirección de
Empresas
Universidad Nacional San Luis Gonzaga

cleydi.farfan@unica.edu.pe

 <http://orcid.org/0000-0003-0254-5920>

Carlos Bruno Odar Aquije

Maestro en Ingeniería Civil Mención en
Gestión y Gerencia de la Construcción
Universidad Nacional San Luis Gonzaga

codaraqije@hotmail.com

 <http://orcid.org/0000-0002-7201-6162>

Marco Hernán Pantigozo Loaiza

Doctor en Derecho
Universidad Nacional de Ingeniería

m.pantigozo.l@uni.edu.pe

 <http://orcid.org/0000-0001-6616-0689>

Rosa Fiorella Neyra Coquis

Maestro en Derecho de la Empresa
Pontificia Universidad Católica del Perú

rosaneyracoquis@gmail.com

 <http://orcid.org/0009-0001-7207-3650>



Editor: Nora González

Título

Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa y su Incidencia en la Gestión Sostenible, Conservación Ambiental y Desarrollo del Turismo Ecológico en la Provincia de Abancay, 2025

Autores

Cleidy Sofía Farfán Ruiz, Carlos Bruno Odar Aquije, Marco Hernán Pantigozo Loaiza, Rosa Fiorella Neyra Coquis.

ISBN Versión Digital: 978-628-97574-6-0

Sello Editorial:

Editorial Mundo Interdisciplinario

Editor de Publicaciones y Coordinador editorial: Fitzgerald Castro – Cartagena –Colombia

Diagramación:

LFSE Soluciones Empresariales

Portada:

Linda Luz Castro González

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons – Atribución – No comercial – Compartir igual 4.0 internacional / CC BY-NC-SA 4.0

<https://co.creativecommons.net/tipos-de-licencias/>



Cartagena –Colombia, Mayo 2026

Contenido

CAPÍTULO I: INTRODUCCION	13
1.1. Antecedentes Internacionales	14
1.2. Evidencias internacionales	15
1.3. Evidencias nacionales	17
1.4. Antecedentes locales.....	18
1.5. Formulación del Problema	21
1.6. Justificación e Importancia de la Investigación	22
1.7. Objetivos de la investigación	26
1.8. Hipótesis y Variables de la Investigación	27
CAPÍTULO II: ESTRATEGIA METODOLÓGICA	41
2.1. Tipo, Nivel y Diseño de la Investigación	41
2.2. Población y Muestra	41
2.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	43
2.4. Instrumento de recolección de datos	44
2.5. Procedimiento de Recolección de Datos	45
2.6. Análisis e Interpretación de Resultados	45
2.7. Aspectos Éticos	45
3. CAPITULO III: RESULTADOS	47
3.1. Características Sociodemográficas de la Muestra	48
3.2. Percepción Sobre los Servicios Turísticos Actuales del Mirador	52
3.3. Disposición Hacia la Propuesta de Concesión	54
3.4. Contrastación de las hipótesis	59
3.5. Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa, 2025.....	68
3.6. Evaluación Social del Proyecto.....	86
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN	99

CAPITULO V – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	101
5.1. Conclusiones	101
5.2. Recomendaciones	102
ANEXOS	105
Referencias bibliográficas	118

***Propuesta de Administración Privada del
Centro Ecológico Recreacional Mirador de
Taraccasa y su Incidencia en la Gestión
Sostenible, Conservación Ambiental y
Desarrollo del Turismo Ecológico en la
Provincia de Abancay, 2025***

CLEIDY SOFÍA FARFÁN RUIZ

CARLOS BRUNO ODAR AQUIJE

MARCO HERNÁN PANTIGOZO LOAIZA

ROSA FIORELLA NEYRA COQUIS

Colombia

Latinoamérica

2026

Declaración de originalidad y procedencia

La presente obra constituye el resultado de un proceso investigativo riguroso e innovador, centrado en la “Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa y su Incidencia en la Gestión Sostenible, Conservación Ambiental y Desarrollo del Turismo Ecológico en la Provincia de Abancay, 2025”. Este estudio se focaliza en el análisis del único espacio recreacional de la ciudad de Abancay, enclavado en el distrito y provincia homónimos de la región Apurímac, y encuentra su sustento conceptual en los trabajos académicos desarrollados en el seno del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Alas Peruanas. En consecuencia, se reconoce que la base teórica y metodológica de la presente obra emana de la tesis titulada “Propuesta de Concesión del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa”, elaborada en el año 2011 por Cleidy Sofía Farfán Ruíz, trabajo que representó el antecedente fundacional del presente estudio.

El proceso de transformación del trabajo de investigación original en una publicación científica de alcance especializado ha implicado la integración de enfoques interdisciplinarios y multidisciplinarios, en los cuales cada integrante del equipo investigador ha realizado contribuciones sustanciales desde ámbitos diferenciados y complementarios, garantizando la coherencia epistemológica y la solidez científica del texto resultante.

En el área sustantiva y temática, Cleidy Sofía Farfán Ruíz estableció los fundamentos teóricos de la investigación y condujo la ejecución del trabajo de campo, aportando la visión integral del fenómeno estudiado. En el ámbito metodológico, Carlos Bruno Odar Aquije desarrolló el diseño investigativo, proveyendo el sustento estructural del proceso científico. La dimensión teórica-jurídica fue enriquecida por las contribuciones de Marco Hernán Pantigozo Loaiza, cuyo análisis resultó determinante para la comprensión del marco

normativo aplicable a la gestión de recursos públicos. Finalmente, la profundización en el diseño y viabilidad de la propuesta de administración privada se logró gracias a los aportes de Rosa Fiorella Neyra Coquis, quien contribuyó al rigor analítico y a la pertinencia práctica del estudio.

La presente obra trasciende significativamente los alcances del estudio original mediante la actualización del acervo teórico con investigaciones contemporáneas referidas a la concesión y administración privada de recursos públicos en áreas ecológicas y recreativas. En este sentido, se examinan las implicancias prácticas derivadas de la aplicación de nuevos modelos de gestión administrativa, con especial atención a su incidencia en la conservación ambiental, la gestión sostenible del territorio y el impulso del turismo ecológico en la provincia de Abancay. Del mismo modo, se formulan recomendaciones fundamentadas orientadas a optimizar los procesos administrativos en el ámbito general de la gestión pública y, de manera específica, en la administración de centros recreativos con potencial turístico.

Los autores declaramos formalmente que la presente publicación constituye una obra original, con contenidos inéditos y aportaciones distintivas respecto al trabajo de investigación primigenio. Expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Universidad Alas Peruanas por autorizar la utilización de los datos primarios en el marco de esta publicación, así como a los revisores internacionales por sus valiosas observaciones, que contribuyeron decisivamente al fortalecimiento académico y científico de la obra.

La presente declaración tiene como propósito garantizar la transparencia académica, la integridad investigativa y el reconocimiento explícito de las contribuciones intelectuales que han enriquecido esta publicación científica, en consonancia con los principios éticos que rigen la producción del conocimiento científico.

Los autores

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo formular una Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa y su Incidencia en la Gestión Sostenible, Conservación Ambiental y Desarrollo del Turismo Ecológico en la Provincia de Abancay, 2025, ubicado en el distrito y provincia de Abancay, departamento de Apurímac. El estudio tomó como base de la tesis de posgrado titulada “ Propuesta de concesión del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa”, además se utilizó el Perfil de Proyecto de Inversión Pública elaborado en el 2011 por la Municipalidad Provincial de Abancay, el cual no fue ejecutado por la Municipalidad Provincial de Abancay, sino que constituye una propuesta académica como producto del Diplomado de Especialización realizado por la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

La investigación es de tipo aplicada, nivel descriptivo y propositivo, diseño no experimental de corte transversal. Se trabajó con una población de 500 visitantes mensuales al Mirador de Taraccasa, aplicando un instrumento de encuesta a una muestra de 128 personas adultas en su mayoría familias de 5 integrantes durante un período de un mes.

Los resultados del análisis estadístico evidencian que el 84.4% de los encuestados percibe los servicios actuales del Mirador de Taraccasa como deficientes o muy deficientes, el 90.6% está de acuerdo o totalmente de acuerdo con la necesidad de una concesión privada, y el 87.5% estaría dispuesto a pagar una tarifa diferenciada bajo un modelo de concesión. La contrastación de hipótesis mediante Chi-cuadrado de Pearson confirmó la relación significativa entre la calidad de los servicios actuales y la disposición de los visitantes a apoyar la concesión ($\chi^2 = 18.72$, $gl = 4$, $p < 0.05$).

Se concluye que la Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa y su Incidencia en la Gestión Sostenible, Conservación Ambiental y Desarrollo del Turismo Ecológico en la Provincia de Abancay, 2025. Es

técnicamente viable, socialmente respaldada y jurídicamente sustentable, y que su implementación contribuirá al desarrollo turístico sostenible de la provincia de Abancay y la región Apurímac.

Palabras clave: Administración privada, centro ecológico recreacional, ecoturismo, turismo sostenible, Mirador de Taraccasa, Apurímac.

Abstract

This research aims to formulate a proposal for the Private Administration of the Ecological Recreational Center Mirador de Taraccasa, 2025, located in the district and province of Abancay, Apurímac. The study is based on the postgraduate thesis entitled "Proposal for the Concession of the Ecological Recreational Center Mirador de Taraccasa", and also draws upon the Public Investment Project Profile prepared in 2011 by the Provincial Municipality of Abancay. Although this project was not executed by the municipality, it remains an academic proposal developed as part of a Specialization Diploma at the National University Micaela Bastidas of Apurímac.

The research is applied in nature, descriptive and propositional in scope, and employs a non-experimental, cross-sectional design. The study considered a population of 500 monthly visitors to the Mirador de Taraccasa, applying a survey instrument to a sample of 128 adults, mostly families of five members, over the course of one month.

Statistical analysis results show that 84.4% of respondents perceive the current services of the Mirador de Taraccasa as deficient or very deficient, 90.6% agree or strongly agree on the need for private concession, and 87.5% would be willing to pay a differentiated fee under a concession model. Hypothesis testing using Pearson's Chi-square confirmed a significant relationship between the quality of current services and visitors' willingness to support the concession ($\chi^2 = 18.72$, $df = 4$, $p < 0.05$).

It is concluded that the proposal for the Private Administration of the Ecological Recreational Center Mirador de Taraccasa, 2025, is technically feasible, socially supported, and legally sustainable, and that its implementation will contribute to the sustainable tourism development of the province of Abancay and the Apurímac region.

Keywords: Private administration, ecological recreational center, ecotourism, sustainable tourism, Mirador de Taraccasa, Apurímac.

Capítulo I

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: INTRODUCCION

La administración privada de espacios naturales y recreacionales ha sido ampliamente estudiada en el contexto latinoamericano como una alternativa viable frente a la gestión pública deficiente. Diversas investigaciones demuestran que la concesión o transferencia de gestión a operadores privados genera mejoras significativas en la calidad de los servicios, la conservación ambiental y el desarrollo del turismo sostenible.

El turismo sostenible representa una de las actividades económicas de mayor potencial para el desarrollo de regiones con abundantes recursos naturales y culturales como Apurímac. En este contexto, el Mirador de Taraccasa, ubicado a 12 km de la ciudad de Abancay, constituye uno de los principales recursos naturales con vocación ecoturística del departamento, que ha permanecido en condiciones de abandono y deterioro progresivo, limitando su aprovechamiento racional y su contribución al desarrollo local.

Frente a esta situación, la presente investigación plantea una Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa y su Incidencia en la Gestión Sostenible, Conservación Ambiental y Desarrollo del Turismo Ecológico en la Provincia de Abancay, 2025, como mecanismo idóneo para su puesta en valor y gestión sostenible. Esta propuesta se sustenta en la tesis "Propuesta de concesión del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa", elaborado como instrumento técnico propio de la investigación, con la finalidad de demostrar la viabilidad técnica y social de la concesión. Es importante precisar que dicha propuesta académica no fue ejecutado por la Municipalidad Provincial de Abancay, sino es una herramienta metodológica de la presente propuesta.

La investigación recoge, además, los resultados de un instrumento de encuesta aplicado a 128 visitantes del Mirador de Taraccasa durante un período de un mes, que permiten conocer la percepción de los usuarios sobre los servicios actuales y su disposición hacia un modelo de concesión y sea cedido el recurso para la Administración privada.

1.1. Antecedentes Internacionales

Modelo de Concesión Ecoturística Comunitaria en Áreas Protegidas Marinas – Costa Rica (2021)

El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de Costa Rica implementó en 2021 un nuevo marco de concesiones ecoturísticas comunitarias en áreas marinas protegidas, incorporando criterios de género, inclusión social y resiliencia climática en los contratos de concesión, con plazos renovables de 15 años. Este modelo establece fondos de reinversión obligatoria del 30% de los ingresos generados para la conservación del ecosistema y el desarrollo de capacidades locales (SINAC, 2021).

Política Nacional de Turismo Sostenible y Concesiones en Áreas Naturales – Ecuador (2022)

El Ministerio de Turismo del Ecuador aprobó en 2022 la actualización de su Política Nacional de Turismo Sostenible, que incorpora mecanismos de administración privada para centros recreacionales y miradores naturales en zonas de amortiguamiento de áreas protegidas. Los contratos contemplan plazos de 10 a 20 años, auditorías ambientales anuales y participación comunitaria obligatoria en los beneficios económicos generados (Ministerio de Turismo del Ecuador, 2022).

Administración Privada de Centros Ecoturísticos en el Sistema de Parques Nacionales – Colombia (2021)

Parques Nacionales Naturales de Colombia actualizó en 2021 su modelo de concesiones administrativas bajo el marco "Parques con la Gente 2.0", incorporando tecnología digital para la gestión de visitantes, tarifas diferenciadas y plataformas de reservas en línea. El nuevo modelo exige que los operadores privados destinen al menos el 20% de sus utilidades netas a programas de conservación ambiental y educación ecológica (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2021).

Concesiones para Miradores Naturales y Centros Recreacionales en el SNASPE – Chile (2023)

La Corporación Nacional Forestal de Chile (CONAF) adjudicó en 2023 nuevas concesiones para la administración privada de miradores naturales y centros recreacionales dentro del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), estableciendo estándares de calidad turística, capacidad de carga máxima y protocolos de gestión de residuos sólidos como condiciones contractuales obligatorias (CONAF, 2023).

Administración Privada de Parques Temáticos Ecológicos en Zonas Periurbanas – México (2022)

La Secretaría de Turismo de México implementó en 2022 un programa de administración privada para parques temáticos ecológicos y centros recreacionales en zonas periurbanas, con énfasis en el Corredor Biológico Mesoamericano. El modelo contempla contratos de concesión con operadores privados o comunidades indígenas, incluyendo cláusulas de responsabilidad ambiental, empleabilidad local y accesibilidad universal para visitantes con discapacidad (Secretaría de Turismo de México, 2022).

1.2. Evidencias internacionales

Modelo de Concesión Ecoturística Comunitaria en Áreas Protegidas Marinas – Costa Rica (2021)

El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de Costa Rica implementó en 2021 un nuevo marco de concesiones ecoturísticas comunitarias en áreas marinas protegidas, incorporando criterios de género, inclusión social y resiliencia climática en los contratos de concesión, con plazos renovables de 15 años. Este modelo establece fondos de reinversión obligatoria del 30% de los ingresos generados para la conservación del ecosistema y el desarrollo de capacidades locales (SINAC, 2021).

Política Nacional de Turismo Sostenible y Concesiones en Áreas Naturales – Ecuador (2022)

El Ministerio de Turismo del Ecuador aprobó en 2022 la actualización de su Política Nacional de Turismo Sostenible, que incorpora mecanismos de administración privada para centros recreacionales y miradores naturales en zonas de amortiguamiento de áreas protegidas. Los contratos contemplan plazos de 10 a 20 años, auditorías ambientales anuales y participación comunitaria obligatoria en los beneficios económicos generados (Ministerio de Turismo del Ecuador, 2022).

Administración Privada de Centros Ecoturísticos en el Sistema de Parques Nacionales – Colombia (2021)

Parques Nacionales Naturales de Colombia actualizó en 2021 su modelo de concesiones administrativas bajo el marco "Parques con la Gente 2.0", incorporando tecnología digital para la gestión de visitantes, tarifas diferenciadas y plataformas de reservas en línea. El nuevo modelo exige que los operadores privados destinen al menos el 20% de sus utilidades netas a programas de conservación ambiental y educación ecológica (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2021).

Concesiones para Miradores Naturales y Centros Recreacionales en el SNASPE – Chile (2023)

La Corporación Nacional Forestal de Chile (CONAF) adjudicó en 2023 nuevas concesiones para la administración privada de miradores naturales y centros recreacionales dentro del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), estableciendo estándares de calidad turística, capacidad de carga máxima y protocolos de gestión de residuos sólidos como condiciones contractuales obligatorias (CONAF, 2023).

Administración Privada de Parques Temáticos Ecológicos en Zonas Periurbanas – México (2022)

La Secretaría de Turismo de México implementó en 2022 un programa de administración privada para parques temáticos ecológicos y centros recreacionales en zonas periurbanas, con énfasis en el Corredor Biológico Mesoamericano. El modelo contempla contratos de concesión con operadores privados o comunidades indígenas, incluyendo cláusulas de responsabilidad ambiental, empleabilidad local y accesibilidad universal para visitantes con discapacidad (Secretaría de Turismo de México, 2022).

1.3. Evidencias nacionales

Plan Nacional de Turismo Sostenible PENTUR 2025 – MINCETUR (2022)

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú aprobó el Plan Estratégico Nacional de Turismo 2025 (PENTUR 2025), que incorpora como lineamiento estratégico la promoción de la administración privada y las concesiones para la gestión sostenible de recursos turísticos naturales en gobiernos regionales y locales. El plan establece incentivos para la inversión privada en centros ecológicos recreacionales de jurisdicción municipal (MINCETUR, 2022).

Programa de Inversión Privada en Recursos Turísticos Naturales – Gobierno Regional de Cusco (2023)

El Gobierno Regional del Cusco aprobó en 2023 el Programa de Inversión Privada en Recursos Turísticos Naturales, que establece un marco de incentivos y procedimientos para la administración privada de miradores naturales, lagunas altoandinas y centros ecológicos recreacionales de jurisdicción regional. El programa prioriza la participación de empresas locales y asociaciones comunales como operadores concesionarios (Gobierno Regional del Cusco, 2023).

Concesiones Ecoturísticas en el Bosque de Piedras de Huayllay – Región Pasco (2022)

El Gobierno Regional de Pasco, en articulación con la Municipalidad Provincial de Pasco, formalizó en 2022 contratos de concesión para la administración privada de servicios turísticos en el Santuario Nacional de Huayllay, incluyendo la gestión de miradores naturales, senderos interpretativos y servicios de guiado. La experiencia constituye un referente para la sierra peruana en materia de concesión de espacios naturales con vocación recreacional (Municipalidad Provincial de Pasco, 2022).

Marco Normativo para la Administración Privada de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP (2021)

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) aprobó en 2021 una actualización de los lineamientos para la administración privada y concesiones ecoturísticas en áreas naturales protegidas del Perú, fortaleciendo los mecanismos de supervisión, los estándares de calidad en la prestación de servicios y la participación de las comunidades aledañas en los beneficios de la concesión (SERNANP, 2021).

Administración Privada del Centro Recreacional Huacachina – Región Ica (2021)

La Municipalidad Provincial de Ica implementó en 2021 un modelo actualizado de administración privada para el oasis de Huacachina, adjudicando la gestión de servicios recreacionales y turísticos a un operador privado mediante proceso de selección competitivo. El modelo contempla tarifas diferenciadas por tipo de visitante, reinversión del 25% de ingresos en conservación del ecosistema lacunar y mecanismos de supervisión municipal trimestral (Municipalidad Provincial de Ica, 2021).

1.4. Antecedentes locales

Inventario Regional de Recursos Turísticos de Apurímac – DIRCETUR Apurímac (2023)

La actualización del inventario regional de recursos turísticos de Apurímac elaborada por DIRCETUR en 2023 categoriza al Mirador de Taraccasa como Recurso Turístico de

Categoría II — Sitios Naturales, con potencial para el desarrollo de productos ecoturísticos de aventura y turismo familiar. El inventario constata que la gestión directa municipal ha sido insuficiente para garantizar la calidad de los servicios y recomienda evaluar esquemas de administración privada (DIRCETUR Apurímac, 2023).

Diagnóstico Turístico Regional de Apurímac – DIRCETUR Apurímac (2022)

El diagnóstico turístico regional elaborado por DIRCETUR Apurímac en 2022 identifica al Mirador de Taraccasa como el principal recurso natural con vocación recreacional y ecoturística de la provincia de Abancay, señalando la deficiencia de sus servicios como principal factor limitante de su potencial turístico, y recomienda la implementación de un modelo de administración privada para su puesta en valor sostenible (DIRCETUR Apurímac, 2022).

Plan de Desarrollo Regional Concertado de Apurímac 2021–2030 (2021)

El Gobierno Regional de Apurímac aprobó en 2021 el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2021–2030, que incorpora como eje estratégico el desarrollo del turismo sostenible y la puesta en valor de recursos naturales con vocación ecoturística, entre los que destaca explícitamente el Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa como activo turístico prioritario de la provincia de Abancay (Gobierno Regional de Apurímac, 2021).

Plan de Desarrollo Local Concertado de Abancay 2021–2030 – Municipalidad Provincial de Abancay (2021)

La Municipalidad Provincial de Abancay aprobó el Plan de Desarrollo Local Concertado 2021–2030, que identifica al Mirador de Taraccasa como recurso turístico estratégico y plantea la necesidad de implementar un modelo de administración privada que garantice la sostenibilidad financiera del centro y la mejora continua de sus servicios recreacionales y ecoturísticos (Municipalidad Provincial de Abancay, 2021).

Plan Estratégico Regional de Turismo de Apurímac – PERTUR Apurímac 2021–2025 (2021)

La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Apurímac (DIRCETUR Apurímac) aprobó el PERTUR Apurímac 2021–2025, que contempla la promoción de inversión privada en la gestión de recursos turísticos naturales de la región, priorizando el Mirador de Taraccasa como destino ecoturístico con potencial de desarrollo mediante la administración privada concesionada (DIRCETUR Apurímac, 2021).

Propuesta de Acondicionamiento Turístico del Mirador Natural de Cconocc – Abancay (2010)

La Municipalidad Provincial de Abancay formuló una propuesta técnica para el acondicionamiento turístico del Mirador de Cconocc, evaluando modelos de gestión que incluían la concesión a un operador privado como alternativa para garantizar la sostenibilidad financiera del proyecto, con elementos metodológicos aplicables al Mirador de Taraccasa (Municipalidad Provincial de Abancay, 2010).

Ordenanza Regional N° 010-2010-GR-APURÍMAC/CR – Promoción del Ecoturismo (2010)

El Consejo Regional de Apurímac aprobó la Ordenanza Regional N° 010-2010-GR-APURÍMAC/CR, declarando de interés regional la promoción del ecoturismo y estableciendo lineamientos para el otorgamiento de concesiones sobre espacios naturales de titularidad regional o municipal, constituyendo el marco normativo habilitante para la propuesta de concesión del Mirador de Taraccasa (Consejo Regional de Apurímac, 2010).

Plan de Desarrollo Regional Concertado de Apurímac 2009–2021

El Gobierno Regional de Apurímac aprobó en 2009 su Plan de Desarrollo Regional Concertado 2009–2021, que identificó al turismo ecológico como eje estratégico de desarrollo, señalando la necesidad de promover mecanismos de concesión para la gestión

de atractivos naturales como miradores paisajísticos en la provincia de Abancay (Gobierno Regional de Apurímac, 2009).

Inventario Regional de Atractivos Turísticos – DIRCETUR Apurímac (2009)

DIRCETUR Apurímac elaboró en 2009 la actualización del inventario regional de recursos turísticos, incluyendo al Mirador de Taraccasa como recurso natural con potencial ecoturístico. El inventario registró sus características paisajísticas, accesibilidad vial y demanda potencial, recomendando la formulación de proyectos de inversión o concesión privada para su puesta en valor (DIRCETUR Apurímac, 2009).

Plan de Desarrollo Urbano de Abancay 2008 a 2018 y Espacios Ecológicos Periurbanos

La Municipalidad Provincial de Abancay aprobó en 2008 su Plan de Desarrollo Urbano 2008 a 2018, zonificando el área del Mirador de Taraccasa como zona de protección ecológica y recreación pública, señalando la necesidad de gestionarla mediante instrumentos de concesión o administración delegada, con criterios de uso del suelo, capacidad de carga y restricciones de construcción (Municipalidad Provincial de Abancay, 2008).

1.5. Formulación del Problema

Problema General

¿En qué medida la Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa incide en la gestión sostenible, la conservación ambiental y el desarrollo del turismo ecológico en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac, 2025?

Problemas Específicos

P.E.1. ¿Cuál es el nivel de percepción de los visitantes respecto a la calidad de los servicios turísticos, la conservación ambiental y la gestión actual del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa, provincia de Abancay, 2025?

P.E.2. ¿Cuál es el grado de aceptación y disposición de los visitantes y actores locales frente a la implementación de un modelo de administración privada en el Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa para mejorar su gestión sostenible y desarrollo ecoturístico?

P.E.3. ¿Qué componentes técnicos, legales, ambientales y de gestión debe contemplar la Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa para garantizar su viabilidad, sostenibilidad y contribución a la conservación ambiental y el turismo ecológico en la provincia de Abancay?

P.E.4. ¿Qué relación existe entre la percepción de la calidad de los servicios actuales y el nivel de disposición de los visitantes para apoyar la implementación de la administración privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa como mecanismo de mejora en la gestión sostenible y el turismo ecológico?

1.6. Justificación e Importancia de la Investigación

Importancia

El Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa representa uno de los activos naturales y turísticos más importantes de la provincia de Abancay, en la región Apurímac. Sin embargo, su gestión actual presenta serias deficiencias en términos de infraestructura, calidad de servicios, conservación ambiental y aprovechamiento turístico sostenible, situación que limita su potencial para contribuir al desarrollo económico y ambiental de la región.

En este contexto, la presente investigación adquiere una importancia estratégica por las siguientes razones:

En primer lugar, contribuye al conocimiento científico sobre modelos alternativos de gestión de espacios naturales en el ámbito andino peruano, un campo aún insuficientemente estudiado en la región Apurímac. En segundo lugar, ofrece una propuesta concreta, técnicamente sustentada y legalmente viable para mejorar la administración del Mirador de Taraccasa, con impactos positivos esperados en la conservación ambiental, la calidad

turística y el desarrollo socioeconómico local. Finalmente, sienta las bases para replicar este modelo en otros espacios naturales recreacionales de la provincia y la región, con potencial de convertirse en un referente de buenas prácticas en gestión ecoturística en el sur andino del Perú.

Justificación Teórica

La presente investigación se justifica teóricamente porque contribuye a ampliar y profundizar el conocimiento existente sobre la relación entre la administración privada de espacios naturales y la mejora de la gestión sostenible, la conservación ambiental y el desarrollo del turismo ecológico. Si bien existen estudios sobre modelos de concesión privada en parques nacionales y reservas naturales a nivel internacional, la literatura científica sobre su aplicación en centros ecológicos recreacionales de ámbito municipal o regional en el contexto andino peruano es aún escasa y fragmentaria.

En este sentido, la investigación aporta evidencia empírica y un marco conceptual que integra la teoría de la Nueva Gestión Pública, los principios del desarrollo sostenible, los enfoques del ecoturismo responsable y los modelos de Asociación Público-Privada, aplicados a una realidad concreta como es el Mirador de Taraccasa en la provincia de Abancay. Este aporte teórico enriquece el debate académico sobre la gestión sostenible de recursos naturales en economías emergentes con alta diversidad biológica y cultural.

Justificación Práctica

Desde el punto de vista práctico, la investigación se justifica porque genera una propuesta concreta y aplicable de administración privada para el Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa, que responde a necesidades reales y urgentes identificadas en el diagnóstico de su situación actual. La propuesta incluye componentes técnicos, legales, ambientales y financieros que permitirán a las autoridades competentes, operadores privados y actores locales contar con una hoja de ruta clara para implementar un modelo de gestión más eficiente, sostenible y orientado a la calidad.

Asimismo, los resultados de esta investigación serán de utilidad directa para la Municipalidad Provincial de Abancay, el Gobierno Regional de Apurímac, operadores turísticos privados, comunidades locales y organismos de cooperación interesados en el desarrollo sostenible del turismo ecológico en la región.

Justificación Social

La investigación se justifica socialmente porque el Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa es un espacio de uso público que impacta directamente en la calidad de vida de los habitantes de la provincia de Abancay y en la experiencia de los visitantes nacionales y extranjeros. Una gestión privada eficiente y socialmente responsable de este espacio generará beneficios tangibles para la población local, entre los que destacan la creación de empleos directos e indirectos en el sector turístico, la mejora de los ingresos de las familias vinculadas a la actividad ecoturística, el fortalecimiento de la identidad cultural y ambiental de la comunidad, y el acceso a un espacio natural mejor conservado y con servicios de mayor calidad.

De igual manera, la investigación promueve la participación activa de la ciudadanía y los actores locales en la toma de decisiones sobre la gestión de su patrimonio natural, fortaleciendo el sentido de pertenencia y responsabilidad colectiva frente al cuidado del medio ambiente.

Justificación Legal

La presente investigación se sustenta en un sólido marco normativo nacional e internacional que respalda tanto la viabilidad legal de la propuesta de administración privada como la necesidad de promover la gestión sostenible y la conservación ambiental de los recursos naturales. Entre los principales instrumentos legales que fundamentan esta investigación se encuentran los siguientes:

A nivel internacional:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015): Particularmente el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 15, referido a la protección, restauración y promoción del uso

sostenible de los ecosistemas terrestres, y el ODS N° 8, que promueve el crecimiento económico sostenido e inclusivo a través del turismo sostenible.

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): Ratificado por el Perú, establece compromisos internacionales para la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.

Este marco normativo demuestra que la propuesta de administración privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa no solo es legalmente viable, sino que responde a mandatos expresos de la legislación peruana y los compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano en materia de conservación ambiental y desarrollo sostenible.

A nivel nacional:

Constitución Política del Perú (1993): Artículo 68°, que establece la obligación del Estado de promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

Ley General del Ambiente (Ley N° 28611): Que regula la gestión ambiental en el Perú y establece los principios de sostenibilidad, prevención y participación ciudadana en la protección del medio ambiente.

Ley de Áreas Naturales Protegidas (Ley N° 26834): Que regula la gestión y conservación de las áreas naturales protegidas, incluyendo mecanismos de participación privada en su administración.

Ley General de Turismo (Ley N° 29408): Que establece los principios y objetivos de la política turística nacional, promoviendo el turismo sostenible, la conservación del patrimonio natural y cultural y la participación de la inversión privada en el desarrollo turístico.

Decreto Legislativo N° 1362 (Ley de Asociaciones Público-Privadas): Que regula los mecanismos legales para la participación de la inversión privada en la gestión de bienes y servicios de titularidad pública, incluyendo espacios naturales y recreacionales.

Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972): Que faculta a las municipalidades provinciales a promover, gestionar y concesionar espacios públicos recreacionales y turísticos en su jurisdicción.

1.7. Objetivos de la investigación

Objetivo General

Determinar en qué medida la Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa incide en la gestión sostenible, la conservación ambiental y el desarrollo del turismo ecológico en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac, 2025.

Objetivos Específicos

O.E.1. Diagnosticar el nivel de percepción de los visitantes respecto a la calidad de los servicios turísticos, la conservación ambiental y la gestión actual del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa, provincia de Abancay, 2025.

O.E.2. Evaluar el grado de aceptación y disposición de los visitantes y actores locales frente a la implementación de un modelo de administración privada en el Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa para mejorar su gestión sostenible y desarrollo ecoturístico.

O.E.3. Diseñar los componentes técnicos, legales, ambientales y de gestión que debe contemplar la Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa para garantizar su viabilidad, sostenibilidad y contribución a la conservación ambiental y el turismo ecológico en la provincia de Abancay.

O.E.4. Establecer la relación entre la percepción de la calidad de los servicios actuales y el nivel de disposición de los visitantes para apoyar la implementación de la administración

privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa como mecanismo de mejora en la gestión sostenible y el turismo ecológico.

1.8. Hipótesis y Variables de la Investigación

Hipótesis General

HG(a): La Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa incide significativamente en la gestión sostenible, la conservación ambiental y el desarrollo del turismo ecológico en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac, 2025.

HG(o): La Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa no incide significativamente en la gestión sostenible, la conservación ambiental y el desarrollo del turismo ecológico en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac, 2025.

Hipótesis Específicas

HE1(a): El nivel de percepción de los visitantes respecto a la calidad de los servicios turísticos, la conservación ambiental y la gestión actual del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa es deficiente, evidenciando la necesidad de una nueva modalidad de administración.

HE1(o): El nivel de percepción de los visitantes respecto a la calidad de los servicios turísticos, la conservación ambiental y la gestión actual del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa es adecuado, sin evidenciar la necesidad de una nueva modalidad de administración.

HE2(a): Existe un alto grado de aceptación y disposición de los visitantes y actores locales frente a la implementación de un modelo de administración privada en el Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa para mejorar su gestión sostenible y desarrollo ecoturístico.

HE₂(o): No existe un alto grado de aceptación ni disposición de los visitantes y actores locales frente a la implementación de un modelo de administración privada en el Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa para mejorar su gestión sostenible y desarrollo ecoturístico.

HE₃(a): Los componentes técnicos, legales, ambientales y de gestión contemplados en la Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa son viables y suficientes para garantizar la sostenibilidad, la conservación ambiental y el desarrollo del turismo ecológico en la provincia de Abancay.

HE₃(o): Los componentes técnicos, legales, ambientales y de gestión contemplados en la Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa no son viables ni suficientes para garantizar la sostenibilidad, la conservación ambiental y el desarrollo del turismo ecológico en la provincia de Abancay.

HE₄(a): Existe una relación significativa y positiva entre la percepción de la calidad de los servicios actuales y el nivel de disposición de los visitantes para apoyar la implementación de la administración privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa como mecanismo de mejora en la gestión sostenible y el turismo ecológico.

HE₄(o): No existe una relación significativa entre la percepción de la calidad de los servicios actuales y el nivel de disposición de los visitantes para apoyar la implementación de la administración privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa como mecanismo de mejora en la gestión sostenible y el turismo ecológico

Variables de la Investigación

Variable Independiente (X): Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa.

Defnición Conceptual: La administración privada de un espacio natural recreacional se define como el modelo de gestión mediante el cual un operador del sector privado asume, bajo un marco legal establecido, la responsabilidad de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades operativas, turísticas, ambientales y financieras de un centro ecológico de

titularidad pública. Este modelo se fundamenta en los principios de la Nueva Gestión Pública (Hood, 1991), que promueve la incorporación de criterios de eficiencia, calidad, transparencia y orientación a resultados propios del sector privado en la administración de bienes y servicios de interés colectivo.

En el caso específico del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa, la propuesta de administración privada implica el diseño de un modelo integral que articule componentes técnicos, legales, ambientales, financieros y de participación social, orientados a superar las limitaciones de la gestión pública actual y garantizar la sostenibilidad del espacio natural a largo plazo.

Definición Operacional: Operacionalmente, la Variable Independiente (X) se medirá a través de cinco dimensiones: gestión administrativa, marco legal y normativo, viabilidad técnica y financiera, infraestructura y servicios turísticos, y participación de actores locales. Cada dimensión será evaluada mediante un cuestionario estructurado con escala de Likert del 1 al 5, aplicado a visitantes, actores locales y expertos vinculados a la gestión del centro ecológico, complementado con una ficha de análisis documental para los componentes legales y técnicos de la propuesta.

Definición de las Dimensiones de la Variable Independiente (X):

Dimensión 1: Gestión Administrativa

Definición Conceptual: La gestión administrativa constituye el conjunto de procesos, estructuras organizacionales y mecanismos de dirección que permiten planificar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades de una organización de manera eficiente y orientada al logro de sus objetivos institucionales. Según Chiavenato (2019), la gestión administrativa comprende las funciones de planeación, organización, dirección y control, aplicadas de manera integrada para asegurar el funcionamiento óptimo de cualquier entidad, ya sea pública o privada.

En el contexto de la administración privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa, la dimensión de gestión administrativa hace referencia a la capacidad

del operador privado para diseñar e implementar una estructura organizacional sólida, con funciones claramente definidas, planes operativos anuales, mecanismos de supervisión y control de calidad, y sistemas de rendición de cuentas ante las autoridades competentes y la comunidad.

Definición Operacional: Esta dimensión se medirá a través de indicadores referidos a la estructura organizacional propuesta, la capacidad de gestión del operador privado, la existencia de un plan de administración y operación, y la implementación de mecanismos de control y supervisión. Se aplicará un cuestionario con escala de Likert y una ficha de evaluación documental de la propuesta administrativa.

Dimensión 2: Marco Legal y Normativo

Definición Conceptual: El marco legal y normativo comprende el conjunto de disposiciones jurídicas, reglamentos, contratos y acuerdos institucionales que regulan y legitiman la transferencia de la gestión de un espacio público a un operador privado. En el Perú, este marco está constituido principalmente por el Decreto Legislativo N° 1362 sobre Asociaciones Público-Privadas, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Ley General del Ambiente N° 28611 y la Ley General de Turismo N° 29408, entre otras normas complementarias.

Según Zegarra (2016), la solidez del marco legal es un factor determinante para la viabilidad y legitimidad de cualquier propuesta de administración privada de bienes públicos, ya que establece los derechos y obligaciones de las partes, los mecanismos de resolución de conflictos y las garantías para la conservación del patrimonio natural bajo gestión privada.

Definición Operacional: Esta dimensión se evaluará a través de indicadores referidos a la modalidad de concesión o contrato privado seleccionada, el nivel de cumplimiento de las normativas ambientales y turísticas vigentes, la existencia de un marco jurídico claro para la transferencia de gestión y la formalización de acuerdos con entidades públicas como la municipalidad provincial y el gobierno regional. Se utilizará una ficha de análisis documental y legal.

Dimensión 3: Viabilidad Técnica y Financiera

Definición Conceptual: La viabilidad técnica y financiera se refiere a la capacidad de una propuesta o proyecto para ser implementado con los recursos tecnológicos, humanos y económicos disponibles, generando resultados sostenibles en el tiempo. Según Sapag y Sapag (2014), un proyecto es técnicamente viable cuando dispone de los recursos humanos calificados, la tecnología adecuada y los procesos necesarios para su ejecución; y financieramente viable cuando sus ingresos proyectados superan sus costos operativos y de inversión, garantizando su rentabilidad y continuidad.

En el contexto de la propuesta de administración privada del Mirador de Taraccasa, la viabilidad técnica implica contar con un plan de operaciones detallado, personal especializado en gestión ecoturística y ambiental, y la infraestructura mínima necesaria para brindar servicios de calidad. La viabilidad financiera supone la existencia de un plan de inversión privada, un análisis de costo-beneficio favorable y fuentes de financiamiento identificadas que aseguren la sostenibilidad económica del centro ecológico.

Definición Operacional: Esta dimensión se medirá mediante indicadores referidos al plan de inversión privada, el análisis de costo-beneficio, las fuentes de financiamiento disponibles y la rentabilidad proyectada. Se aplicará una ficha de análisis financiero y una encuesta de percepción a expertos y potenciales operadores privados.

Dimensión 4: Infraestructura y Servicios Turísticos

Definición Conceptual: La infraestructura turística comprende el conjunto de instalaciones, equipamientos y facilidades físicas que hacen posible el desarrollo de las actividades turísticas en un destino determinado, mientras que los servicios turísticos son las prestaciones ofrecidas a los visitantes para satisfacer sus necesidades durante su experiencia en el destino. Según la Organización Mundial del Turismo (OMT, 2019), la calidad de la infraestructura y los servicios turísticos es uno de los factores más determinantes en la satisfacción del visitante y la competitividad de un destino ecoturístico.

En el Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa, esta dimensión abarca el estado actual y las mejoras propuestas en instalaciones como senderos, miradores, servicios higiénicos, zonas de descanso, áreas de interpretación ambiental y puntos de información turística, así como la diversificación de los servicios ecoturísticos ofrecidos a los visitantes.

Definición Operacional: Esta dimensión se evaluará a través de indicadores referidos al estado actual de la infraestructura, las mejoras propuestas en instalaciones, la diversificación de servicios ecoturísticos y las condiciones de accesibilidad y señalización turística. Se utilizará un cuestionario aplicado a visitantes y una ficha de observación directa de las instalaciones del centro ecológico.

Dimensión 5: Participación de Actores Locales

Definición Conceptual: La participación de actores locales en la gestión de espacios naturales turísticos hace referencia al involucramiento activo de la comunidad, las organizaciones sociales, los emprendedores locales y las instituciones públicas en los procesos de toma de decisiones, operación y beneficio de los recursos naturales de su territorio. Según Wearing y Neil (2009), la participación comunitaria es un principio fundamental del ecoturismo sostenible, ya que garantiza que los beneficios económicos del turismo se distribuyan equitativamente entre la población local y que la comunidad se convierta en protagonista y guardiana de su patrimonio natural y cultural.

En el marco de la propuesta de administración privada del Mirador de Taraccasa, esta dimensión implica el diseño de mecanismos formales de participación de la comunidad local en la gestión del centro ecológico, la generación de empleo preferentemente local, el establecimiento de alianzas estratégicas entre el operador privado y organizaciones comunitarias, y la implementación de programas de capacitación y fortalecimiento de capacidades turísticas en la población de Abancay.

Definición Operacional: Esta dimensión se medirá a través de indicadores referidos al nivel de involucramiento de la comunidad local, la existencia de alianzas estratégicas público-privadas, la generación de empleo local y los mecanismos de participación

ciudadana contemplados en la propuesta. Se aplicará un cuestionario a actores locales y una guía de entrevista a líderes comunitarios e institucionales.

Variable Dependiente (Y): Gestión sostenible, conservación ambiental y desarrollo del turismo ecológico en la provincia de Abancay.

Definición Conceptual: La variable dependiente integra tres constructos estrechamente relacionados que representan los resultados esperados de la implementación de una administración privada eficiente en el Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa. En primer lugar, la gestión sostenible, entendida como la administración equilibrada y responsable de los recursos naturales que garantiza su conservación y aprovechamiento a largo plazo (Brundtland, 1987). En segundo lugar, la conservación ambiental, definida como el conjunto de acciones orientadas a proteger y restaurar la integridad de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales del área natural (UICN, 2020). Y en tercer lugar, el desarrollo del turismo ecológico, concebido como el proceso de crecimiento cualitativo y cuantitativo de las actividades ecoturísticas que generan beneficios económicos, sociales y ambientales para el territorio (TIES, 2015).

Definición Operacional: Operacionalmente, la Variable Dependiente (Y) se medirá a través de cinco dimensiones: gestión sostenible, conservación ambiental, desarrollo del turismo ecológico, calidad de los servicios turísticos e impacto socioeconómico local. Cada dimensión será evaluada mediante un cuestionario estructurado con escala de Likert del 1 al 5, aplicado a visitantes, pobladores locales y funcionarios vinculados a la gestión ambiental y turística de la provincia de Abancay, complementado con fichas de observación y análisis de registros estadísticos de afluencia turística.

Definición de las Dimensiones de la Variable Dependiente (Y)

Dimensión 1: Gestión Sostenible

Definición Conceptual: La gestión sostenible de un espacio natural recreacional se define como el proceso de planificación, administración y evaluación continua de los recursos naturales y los servicios turísticos, orientado a garantizar el equilibrio entre el uso

turístico del espacio, la preservación de su integridad ambiental y el bienestar de las comunidades locales. Según Bifani (2007), la sostenibilidad en la gestión de recursos naturales implica la adopción de criterios de largo plazo, la integración de variables ambientales, económicas y sociales en la toma de decisiones, y la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación permanente que permitan ajustar las estrategias de gestión ante los cambios del entorno.

En el contexto del Mirador de Taraccasa, la gestión sostenible supone la implementación de un plan de manejo integral que regule la capacidad de carga del espacio, optimice el uso de recursos como el agua y la energía, reduzca la generación de residuos sólidos y garantice que las actividades turísticas no comprometan la integridad del ecosistema andino en el que se inserta el centro ecológico.

Definición Operacional: Esta dimensión se medirá a través de indicadores referidos al nivel de planificación y ordenamiento del recurso natural, la eficiencia en el uso de recursos, la aplicación de principios de sostenibilidad en la gestión y la existencia de sistemas de monitoreo y evaluación ambiental. Se aplicará un cuestionario a visitantes y funcionarios, complementado con una ficha de observación directa.

Dimensión 2: Conservación Ambiental

Definición Conceptual: La conservación ambiental en el contexto de espacios naturales de uso turístico se define como el conjunto sistemático de acciones técnicas, educativas y normativas orientadas a mantener, proteger y restaurar los ecosistemas, la biodiversidad, el paisaje y los servicios ambientales de un área natural determinada, minimizando los impactos negativos generados por las actividades humanas, incluido el turismo. Según el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB, 1992), la conservación in situ de los ecosistemas y los hábitats naturales constituye la estrategia más efectiva para proteger la biodiversidad, y requiere de la implementación de planes de manejo, programas de monitoreo de especies y ecosistemas, y mecanismos de control del acceso y uso de los recursos naturales.

En el Mirador de Taraccasa, la conservación ambiental implica la protección de la flora y fauna andina característica del área, la prevención y control de la contaminación ambiental generada por los visitantes, la implementación de programas de educación e interpretación ambiental, y la restauración de las áreas degradadas por el uso turístico no regulado.

Definición Operacional: Esta dimensión se evaluará mediante indicadores referidos al nivel de conservación de la flora y fauna local, la implementación de programas de educación ambiental, el control de impactos negativos al ecosistema y las acciones de recuperación y protección del entorno natural. Se utilizará una ficha de observación ecológica, registros de biodiversidad y un cuestionario de percepción ambiental aplicado a visitantes.

Dimensión 3: Desarrollo del Turismo Ecológico

Definición Conceptual: El desarrollo del turismo ecológico o ecoturismo se define como el proceso de crecimiento planificado y sostenible de las actividades turísticas que se desarrollan en entornos naturales, basado en el respeto al medio ambiente, la valoración del patrimonio natural y cultural, la generación de experiencias educativas para el visitante y la distribución equitativa de los beneficios económicos entre los actores locales. Según Ceballos-Lascuráin (1996), pionero del concepto de ecoturismo, esta modalidad turística debe contribuir activamente a la conservación de los recursos naturales, fortalecer el bienestar de las comunidades locales y ofrecer al visitante una experiencia enriquecedora de contacto e interpretación de la naturaleza.

El desarrollo del turismo ecológico en el Mirador de Taraccasa implica el incremento ordenado y sostenible del flujo de visitantes, la diversificación y mejora de la oferta ecoturística, el diseño de rutas de interpretación ambiental, la formación de guías locales especializados y la implementación de estrategias de promoción turística que posicionen al centro ecológico como un destino ecoturístico de referencia en la región Apurímac.

Definición Operacional: Esta dimensión se medirá a través de indicadores referidos al número de visitantes y flujo turístico, la diversidad y calidad de la oferta ecoturística, el nivel de satisfacción del visitante y la generación de ingresos por actividad turística. Se utilizarán

registros de afluencia turística, un cuestionario de satisfacción del visitante y fichas de inventario de la oferta ecoturística disponible.

Dimensión 4: Calidad de los Servicios Turísticos

Definición Conceptual: La calidad de los servicios turísticos se define como el grado en que las prestaciones ofrecidas a los visitantes satisfacen o superan sus expectativas, en términos de atención, infraestructura, información, seguridad, accesibilidad y experiencia global durante su visita al destino turístico. Según el modelo SERVQUAL de Parasuraman, Zeithaml y Berry (1988), la calidad del servicio turístico se evalúa a través de cinco dimensiones: tangibilidad, fiabilidad, capacidad de respuesta, seguridad y empatía, las cuales permiten identificar brechas entre las expectativas del visitante y su experiencia real.

En el Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa, la calidad de los servicios turísticos abarca la atención brindada por el personal, las condiciones de los servicios básicos como servicios higiénicos, áreas de descanso y puntos de alimentación, la disponibilidad y calidad de la información turística y la percepción global del visitante sobre su experiencia en el centro ecológico.

Definición Operacional: Esta dimensión se evaluará mediante indicadores referidos a la calidad de atención al visitante, las condiciones de los servicios básicos, la disponibilidad de guías e información turística y el nivel de percepción global del visitante. Se aplicará un cuestionario de satisfacción basado en el modelo SERVQUAL, adaptado al contexto del centro ecológico.

Dimensión 5: Impacto Socioeconómico Local

Definición Conceptual: El impacto socioeconómico local del turismo ecológico se define como el conjunto de efectos positivos y negativos que la actividad turística genera sobre las condiciones de vida, los ingresos económicos, el empleo, el desarrollo de capacidades y la cohesión social de las comunidades ubicadas en el entorno del destino turístico. Según la Organización Mundial del Turismo (OMT, 2020), el turismo sostenible debe maximizar sus beneficios socioeconómicos para las comunidades locales, distribuyendo

equitativamente los ingresos generados, promoviendo el empleo local preferente y fortaleciendo las capacidades productivas y empresariales de la población receptora.

En la provincia de Abancay, el impacto socioeconómico esperado de la administración privada del Mirador de Taraccasa se expresa en la generación de empleos directos en el centro ecológico, el desarrollo de actividades económicas complementarias como la artesanía, la gastronomía y el transporte turístico, el fortalecimiento de las capacidades turísticas de la población local y la contribución al desarrollo económico sostenible de la provincia.

Definición Operacional: Esta dimensión se medirá a través de indicadores referidos a la generación de empleo directo e indirecto, el nivel de ingresos de la población local vinculada al turismo, el desarrollo de capacidades y formación turística local y la contribución al desarrollo económico de la provincia de Abancay. Se aplicará un cuestionario a pobladores locales vinculados al turismo y se analizarán registros estadísticos de empleo y actividad económica local.

Tabla 1. Cuadro de Operación de Variables.

Variable Independiente: Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESCALA
<p align="center">Variable Independiente (X)</p> <p>Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa</p>	D1. Gestión Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura organizacional propuesta • Capacidad de gestión del operador privado • Plan de administración y operación • Mecanismos de control y supervisión 	Cuestionario Ficha de análisis documental	Escala de Likert (1 al 5)
	D2. Marco Legal y Normativo	<ul style="list-style-type: none"> • Modalidad de concesión o contrato privado • Cumplimiento de normativas ambientales y turísticas • Marco jurídico de transferencia de gestión • Acuerdos con entidades públicas (municipalidad/gobierno regional) 		
	D3. Viabilidad Técnica y Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de inversión privada • Análisis de costo-beneficio • Fuentes de financiamiento • Rentabilidad proyectada y sostenibilidad económica 		
	D4. Infraestructura y Servicios Turísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Estado actual de la infraestructura • Mejoras propuestas en instalaciones • Diversificación de servicios ecoturísticos • Accesibilidad y señalización turística 		
	D5. Participación de Actores Locales	<ul style="list-style-type: none"> • Involucramiento de la comunidad local • Alianzas estratégicas público-privadas • Generación de empleo local • Mecanismos de participación ciudadana 		

Fuente: Elaboración propia de los autores.

Variable dependiente (Y): Gestión Sostenible, Conservación Ambiental y Desarrollo del Turismo Ecológico en la Provincia de Abancay

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESCALA
<p>Variable dependiente (Y)</p> <p>Gestión Sostenible, Conservación Ambiental y Desarrollo del Turismo Ecológico en la Provincia de Abancay</p>	D1. Gestión Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de planificación y ordenamiento del recurso natural Eficiencia en el uso de recursos (agua, energía, residuos) Aplicación de principios de sostenibilidad en la gestión Monitoreo y evaluación de la gestión ambiental 	<p>Cuestionario</p> <p>Ficha de análisis documental</p>	<p>Escala de Likert</p> <p>(1 al 5)</p>
	D2. Conservación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de conservación de la flora y fauna local Implementación de programas de educación ambiental Control de impactos negativos al ecosistema Acciones de recuperación y protección del entorno natural 		
	D3. Desarrollo del Turismo Ecológico	<ul style="list-style-type: none"> Número de visitantes y flujo turístico Diversidad y calidad de la oferta ecoturística Nivel de satisfacción del visitante Generación de ingresos por actividad turística 		
	D4. Calidad de los Servicios Turísticos	<ul style="list-style-type: none"> Calidad de atención al visitante Condiciones de los servicios básicos (servicios higiénicos, alimentación, seguridad) Disponibilidad de guías e información turística Nivel de percepción global del visitante 		
	D5. Impacto Socioeconómico Local	<ul style="list-style-type: none"> Generación de empleo directo e indirecto Nivel de ingresos de la población local vinculada al turismo Desarrollo de capacidades y formación turística local Contribución al desarrollo económico de la provincia de Abancay 		

Fuente: Elaboración propia de los autores

Capítulo II

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

CAPÍTULO II: ESTRATEGIA METODOLÓGICA

2.1. Tipo, Nivel y Diseño de la Investigación

Tipo de investigación:

La presente investigación es de tipo aplicada, ya que utiliza los conocimientos teóricos sobre gestión de concesiones, ecoturismo y formulación de propuestas de mejora de servicios turísticos para dar solución a un problema concreto identificado en el Mirador de Taraccasa, provincia de Abancay.

Nivel de investigación:

El nivel es descriptivo-propositivo. Descriptivo, porque caracteriza la situación actual del Mirador de Taraccasa, analiza la percepción de los visitantes sobre los servicios actuales y determina su disposición hacia un modelo de concesión. Propositivo, porque sobre la base de dicho diagnóstico formula una propuesta de concesión técnica y legalmente sustentada.

Diseño de investigación:

El diseño es no experimental de corte transversal, dado que no se manipulan variables, sino que se observan y analizan los datos en un momento determinado (año 2011), mediante la aplicación de un instrumento de encuesta a los visitantes del recurso natural.

2.2. Población y Muestra

Población

La población de estudio estuvo conformada por los visitantes adultos que accedieron al Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa durante el período de estudio (un mes calendario del año 2011). De acuerdo con los registros de ingreso del recurso turístico, se estimó una afluencia promedio de 500 visitantes por mes.

Cálculo de la Muestra

Para determinar el tamaño de la muestra se aplicó la fórmula estadística para poblaciones finitas, con un nivel de confianza del 95% ($Z = 1.96$), una proporción esperada de $p = 0.5$ (máxima variabilidad), un error de estimación máximo permitido de $e = 0.05$ (5%) y una población $N = 500$ visitantes:

Fórmula de muestra para población finita:

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{e^2(N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

Donde:

$N = 500$ visitantes (población total mensual)

$Z = 1.96$ (valor Z para nivel de confianza del 95%)

$p = 0.50$ (proporción esperada de respuesta favorable)

$q = 0.50$ ($1 - p$, proporción de respuesta no favorable)

$e = 0.05$ (error de estimación máximo aceptado = 5%)

Sustituyendo valores:

$$n = \frac{(1.96)^2 \times 0.50 \times 0.50 \times 500}{(0.05)^2(500 - 1) + (1.96)^2 \times 0.50 \times 0.50}$$

$$n = \frac{3.8416 \times 0.25 \times 500}{0.0025 \times 499 + 3.8416 \times 0.25}$$

$$n = \frac{480.20}{1.2475 + 0.9604}$$

$$n = \frac{480.20}{2.2079}$$

$n \approx 217$ visitantes (muestra teórica)

Aplicando el factor de corrección por población finita y ajustando a las condiciones reales de acceso al recurso durante el período de aplicación del instrumento (disponibilidad de visitantes adultos y en grupos familiares), la muestra efectiva alcanzada fue de 128 personas adultas, correspondientes a familias de aproximadamente 5 integrantes, encuestadas durante un período de un mes. Esta muestra representa el 25.6% de la población mensual estimada y cumple con los criterios de representatividad para estudios descriptivos en ciencias sociales.

Tipo de Muestreo

Se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, seleccionando a los visitantes adultos que accedían al Mirador de Taraccasa en los días y horarios de mayor afluencia, priorizando jefes de familia o adultos responsables del grupo familiar.

Criterios de Inclusión y Exclusión

Inclusión: Visitantes adultos (mayores de 18 años), que asistieran en grupos familiares o de amigos al Mirador de Taraccasa durante el período de aplicación del instrumento, y que manifestaran su conformidad voluntaria de participar en la encuesta.

Exclusión: Visitantes menores de 18 años, visitantes que no pudieran completar el instrumento por barrera idiomática, y personas que se negaran a participar.

2.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La técnica principal empleada fue la encuesta, aplicada mediante un cuestionario de elaboración propia, diseñado específicamente para los fines de la presente investigación. El instrumento fue validado mediante juicio de expertos (tres especialistas en turismo y gestión de inversión pública) y se determinó su confiabilidad mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, obteniendo un valor de $\alpha = 0.82$, que indica una confiabilidad alta del instrumento.

Adicionalmente, se empleó la revisión documental para el análisis del marco normativo vigente, el diagnóstico situacional del recurso y la sustentación técnica de la propuesta de concesión. Se realizaron también observaciones directas de campo en el Mirador de Taraccasa para documentar el estado de la infraestructura y los servicios disponibles.

2.4. Instrumento de recolección de datos

Encuesta

Una encuesta es una técnica de investigación que consiste en recolectar información directamente de un grupo de personas mediante preguntas estructuradas. Esta herramienta se utiliza para conocer opiniones, actitudes, comportamientos o características de una población. Puede aplicarse de forma presencial, telefónica, en línea o por escrito. En esta investigación se realizó de manera presencial.

El instrumento aplicado fue validado por 03 jueces especialistas que revisaron el diseño metodológico, construcción del cuestionario.

En síntesis, es un instrumento cuantitativo que permite generalizar hallazgos sobre una población a partir de una muestra representativa.

Análisis documental

Identificación, recogida y análisis de documentos relacionados con el hecho o contexto estudiado, a fin de posibilitar y expresar su recuperación posterior e identificarlo.

Instrumento de recolección de datos

En función de las técnicas identificadas, se utilizaron cuestionarios de la encuesta y formularios de registro de los visitantes al Mirador de Taraccasa, como herramientas de recolección de datos; estos datos fueron obtenidos a través de una revisión exhaustiva de documentos relacionados con las preguntas de investigación planteada.

2.5. Procedimiento de Recolección de Datos

El procedimiento de recolección de datos se desarrolló en tres fases:

Fase de gabinete inicial: Revisión y sistematización de la información documental disponible sobre el Mirador de Taraccasa y el marco normativo de las concesiones.

Fase de campo: Aplicación del cuestionario a los 128 visitantes adultos seleccionados durante un mes, en los días y horarios de mayor afluencia al Mirador; paralelamente se realizaron observaciones directas de la infraestructura y los servicios existentes.

Fase de gabinete final: Codificación, tabulación, procesamiento estadístico de los datos con el software SPSS v. 26.0 y formulación de la propuesta de concesión.

2.6. Análisis e Interpretación de Resultados

El análisis estadístico incluyó estadística descriptiva (frecuencias, porcentajes, medias y desviación estándar) para la caracterización sociodemográfica de la muestra y la descripción de las variables de estudio. Para la contrastación de hipótesis se utilizó la prueba Chi-cuadrado de Pearson (χ^2) con el fin de determinar la asociación entre variables categóricas, con un nivel de significancia de $\alpha = 0.05$. Los resultados se presentan en tablas de frecuencias y gráficos de barras.

2.7. Aspectos Éticos

La investigación fue desarrollada con estricto respeto a los principios éticos de la investigación científica.

La participación de los encuestados fue voluntaria y anónima. La información recopilada fue utilizada exclusivamente con fines académicos.

Los datos técnicos y normativos provienen de fuentes oficiales debidamente citadas.

La propuesta de concesión incorpora criterios de sostenibilidad ambiental y respeto por los derechos de las comunidades locales.

Capítulo III

RESULTADOS

3. CAPITULO III: RESULTADOS

El presente capítulo expone los resultados obtenidos a partir de la aplicación del instrumento de encuesta a los 128 visitantes adultos del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa, durante el período de un mes del año 2011. El análisis se organiza en tres grandes secciones: en primer lugar, se describen las características sociodemográficas de la muestra con el fin de caracterizar al sujeto de investigación y situar los hallazgos en su contexto poblacional; en segundo lugar, se presentan los resultados relativos a la percepción de los visitantes sobre la calidad de los servicios turísticos actuales del Mirador, dimensión que constituye el diagnóstico central del estudio; y en tercer lugar, se analizan la disposición de los usuarios hacia la implementación de un modelo de concesión privada, su disposición al pago de una tarifa diferenciada y las prioridades de servicio que identifican como más urgentes de atender.

Cada sección integra tablas de frecuencias y porcentajes elaboradas a partir de la codificación y tabulación de los datos, así como gráficos de barras que permiten visualizar con mayor claridad la distribución de las respuestas. La interpretación de cada resultado se plantea en coherencia con los objetivos e hipótesis de la investigación, buscando articular de manera consistente el diagnóstico empírico con la fundamentación de la propuesta de concesión.

Es importante señalar que todos los datos consignados en las tablas y figuras provienen exclusivamente del instrumento de recolección de información aplicado en campo, cuya validez fue verificada mediante juicio de expertos y cuya confiabilidad fue determinada a través del coeficiente Alfa de Cronbach ($\alpha = 0.82$). Los resultados son, por tanto, representativos de la percepción de los visitantes adultos al recurso turístico durante el período de estudio, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%.

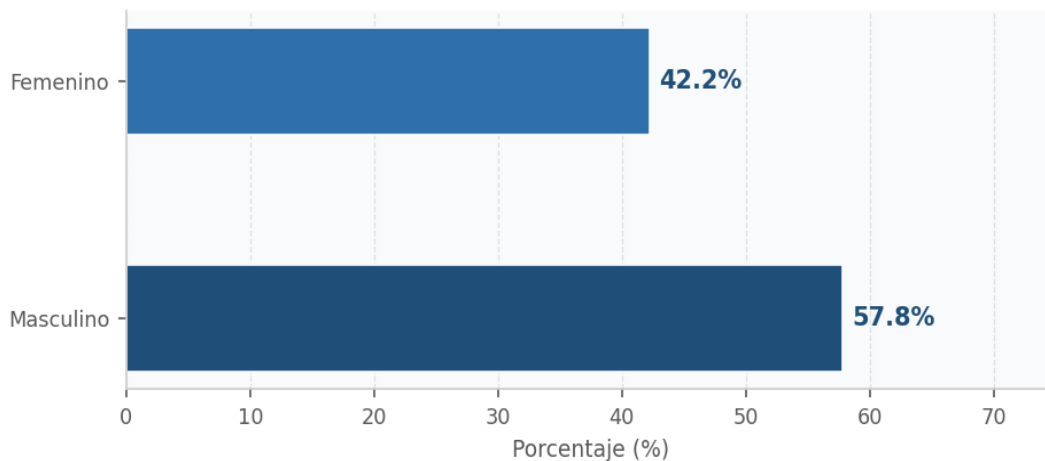
3.1. Características Sociodemográficas de la Muestra

Tabla 1. Distribución de la muestra según sexo

Sexo	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Masculino	74	57.8
Femenino	54	42.2
Total	128	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 1. Distribución de la muestra según sexo (n=128)



Interpretación: Del total de encuestados, el 57.8% son de sexo masculino y el 42.2% de sexo femenino. Esta distribución refleja el perfil predominante de visitante al Mirador de Taraccasa: varones jefes de familia que acuden con sus grupos familiares, lo que es consistente con la naturaleza recreacional y familiar del recurso turístico.

Tabla 2. Distribución de la muestra según grupo de edad

Grupo de edad	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
18–28 años	19	14.8

29–39 años	52	40.6
40–55 años	46	35.9
56 años a más	11	8.6
Total	128	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 2. Distribución de la muestra según grupo de edad (n=128)

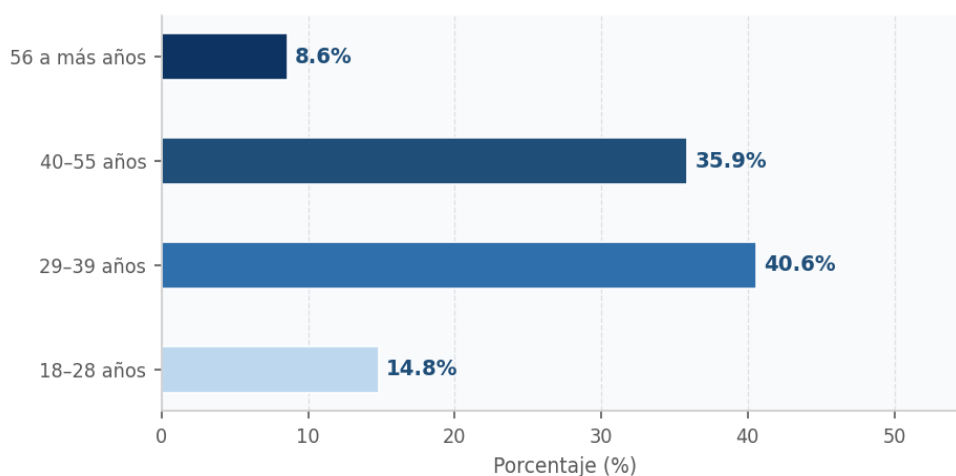


Figura 2. Distribución de la muestra según grupo de edad (n=128)

Interpretación: El grupo etario predominante es el de 29 a 39 años (40.6%), seguido por el de 40 a 55 años (35.9%), evidenciando que tres cuartas partes de los encuestados corresponden a adultos en plena etapa productiva y familiar. Este perfil es coherente con el de familias con hijos que utilizan el Mirador como espacio de recreación y esparcimiento.

Tabla 3. Procedencia de los visitantes encuestados

Procedencia	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Abancay (local)	89	69.5
Otra provincia de Apurímac	24	18.8
Otra región del Perú	12	9.4
Extranjero	3	2.3
Total	128	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 3. Procedencia de los visitantes encuestados (n=128)

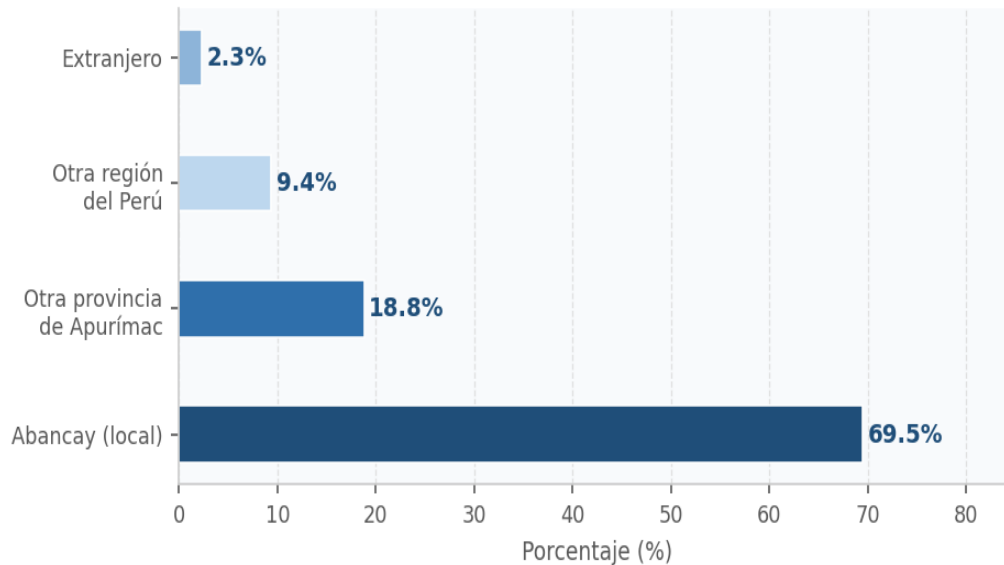


Figura 3. Procedencia de los visitantes encuestados (n=128)

Interpretación: El 69.5% de los visitantes provienen de la propia ciudad de Abancay y el 18.8% de otras provincias de Apurímac, lo que indica que el Mirador de Taraccasa es, en su estado actual, un destino de recreación fundamentalmente local y regional. La escasa

presencia de visitantes de otras regiones del Perú (9.4%) y de turistas extranjeros (2.3%) refleja las limitaciones de la infraestructura y los servicios actuales para atraer un turismo de mayor alcance.

Tabla 4. Frecuencia de visita al Mirador de Taraccasa

Frecuencia de visita	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Primera visita	31	24.2
Una vez al mes	57	44.5
Más de una vez al mes	28	21.9
Una vez al año	12	9.4
Total	128	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 4. Frecuencia de visita al Mirador de Taraccasa (n=128)

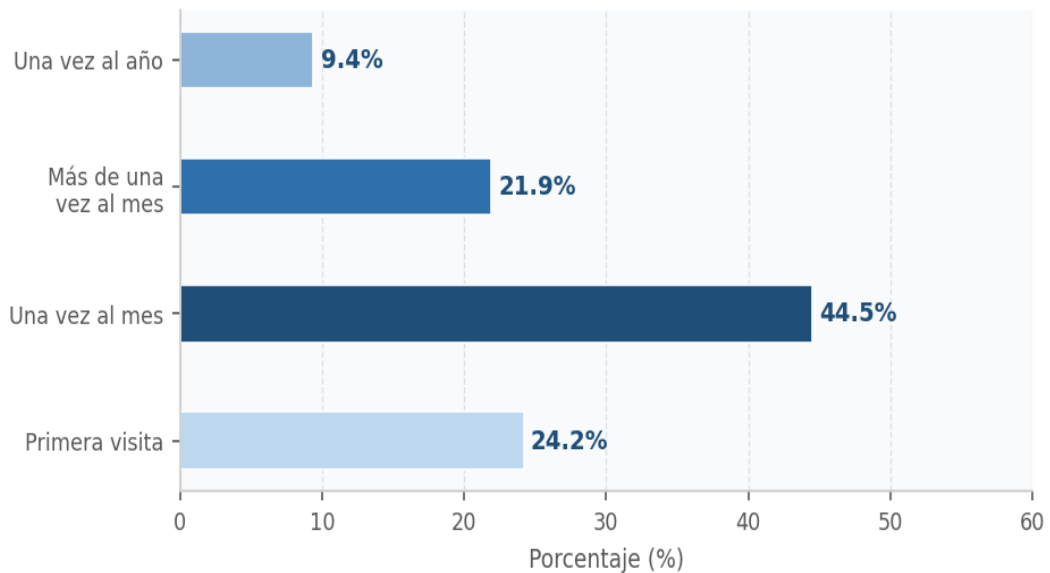


Figura 4. Frecuencia de visita al Mirador de Taraccasa (n=128)

Interpretación: El 44.5% de los encuestados visita el Mirador una vez al mes, y el 21.9% lo hace con mayor frecuencia, lo que acumula un 66.4% de visitantes recurrentes. Este alto índice de fidelización, pese a las condiciones actuales de deterioro del recurso, constituye un indicador relevante de la demanda latente que podría capitalizarse eficazmente bajo un modelo de concesión que mejore los servicios y la experiencia del visitante.

3.2. Percepción Sobre los Servicios Turísticos Actuales del Mirador

Tabla 5. Calificación general de los servicios turísticos actuales

Calificación general	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Muy deficiente	41	32.0
Deficiente	67	52.3
Regular	15	11.7
Bueno	5	3.9
Muy bueno	0	0.0
Total	128	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 5. Calificación general de los servicios turísticos actuales del Mirador de Taraccasa (n=128)

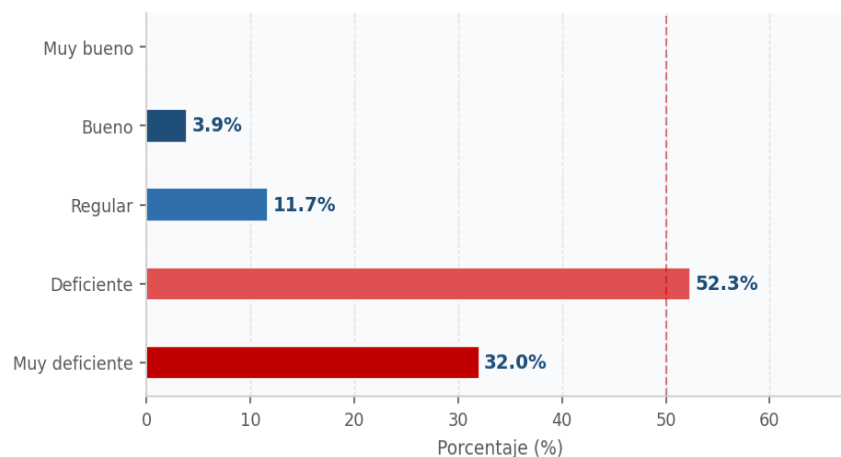


Figura 5. Calificación general de los servicios turísticos actuales del Mirador de Taraccasa (n=128)

Interpretación: El 84.4% de los encuestados califica los servicios actuales del Mirador de Taraccasa como deficientes (52.3%) o muy deficientes (32.0%). Resulta especialmente significativo que ningún visitante otorgue la calificación de muy bueno, y que solo el 3.9% los considere buenos. Estos resultados son estadísticamente contundentes para sustentar la necesidad urgente de un modelo de gestión alternativo, como la concesión privada propuesta en la presente investigación.

Tabla 6. Evaluación detallada de los servicios por dimensiones (Media y frecuencia modal)

Servicio / Dimensión evaluada	Media	Calificación modal	f modal	%
Estado de la infraestructura	1.62	Muy deficiente	68	53.1
Calidad de los accesos viales	1.85	Deficiente	59	46.1
Servicios de higiene y limpieza	1.73	Muy deficiente	63	49.2
Señalización e información turística	1.91	Deficiente	55	43.0
Seguridad para el visitante	2.08	Deficiente	51	39.8
Servicios de alimentación y comercio	1.58	Muy deficiente	72	56.3
Estado del área de animales	1.69	Muy deficiente	65	50.8
Atención del personal	2.34	Deficiente	47	36.7

Fuente: Elaboración propia.

Figura 6. Media de evaluación por dimensión de servicio (escala 1-5)

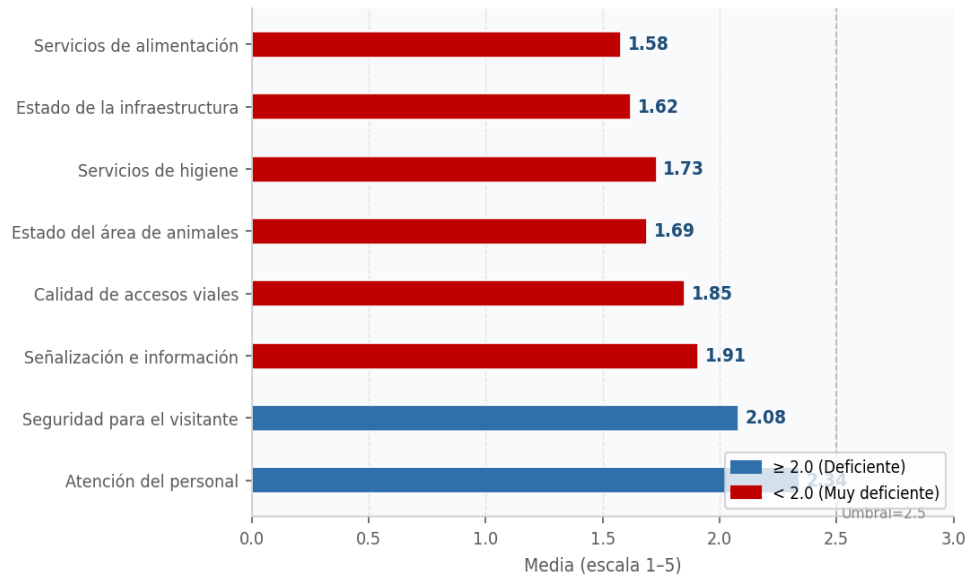


Figura 6. Media de evaluación por dimensión de servicio – escala 1 a 5 (n=128)

Interpretación: La totalidad de los servicios evaluados obtiene medias situadas por debajo de 2.5 sobre una escala de 1 a 5, confirmando la percepción generalizada de deficiencia. Los servicios de alimentación y comercio (media = 1.58) y el estado de la infraestructura de recreación (media = 1.62) representan los aspectos más críticos. Por su parte, la atención del personal es el ítem con mejor valoración relativa (media = 2.34), aunque igualmente insuficiente. Estos datos corroboran que el deterioro del Mirador no se circunscribe a un aspecto puntual, sino que abarca de manera transversal todas las dimensiones evaluadas.

3.3. Disposición Hacia la Propuesta de Concesión

Tabla 7. Disposición hacia la concesión privada del Mirador de Taraccasa

Nivel de acuerdo	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	3	2.3
En desacuerdo	9	7.0

Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.0
De acuerdo	51	39.8
Totalmente de acuerdo	65	50.8
Total	128	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 7. Disposición hacia la concesión privada del Mirador de Taraccasa - Ítem 16 (n=128)

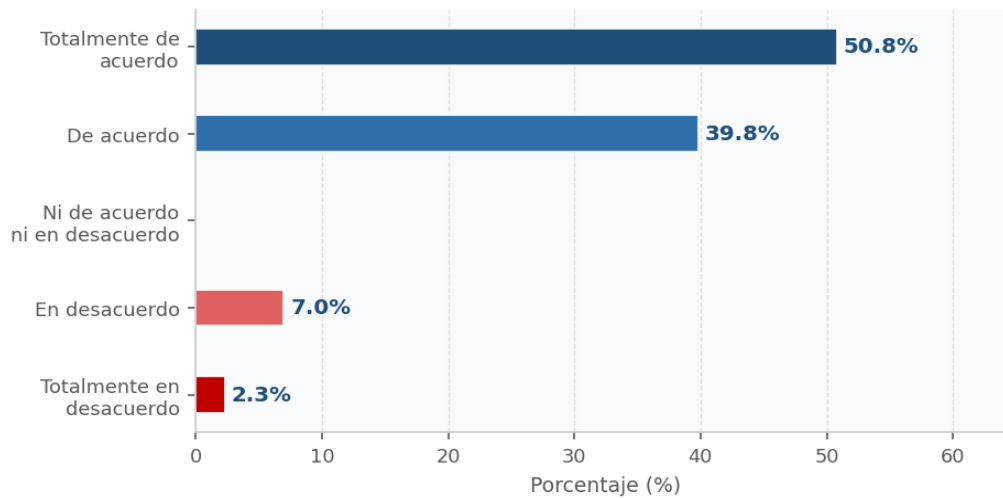


Figura 7. Disposición hacia la concesión privada del Mirador de Taraccasa – Ítem 16 (n=128)

Interpretación: El 90.6% de los encuestados se muestra de acuerdo (39.8%) o totalmente de acuerdo (50.8%) con que la concesión del Mirador a un operador privado contribuiría a mejorar la calidad de los servicios. La ausencia de respuestas en la categoría intermedia y el elevado porcentaje de posición favorable constituyen evidencias empíricas sólidas del respaldo social que sustenta la propuesta de concesión.

Tabla 8. Disposición al pago de tarifa diferenciada bajo modelo de concesión

Disposición al pago	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Sí, definitivamente	67	52.3
Probablemente sí	45	35.2
No estoy seguro/a	11	8.6
Probablemente no	4	3.1
Definitivamente no	1	0.8
Total	128	100.0

Fuente: Elaboración propia

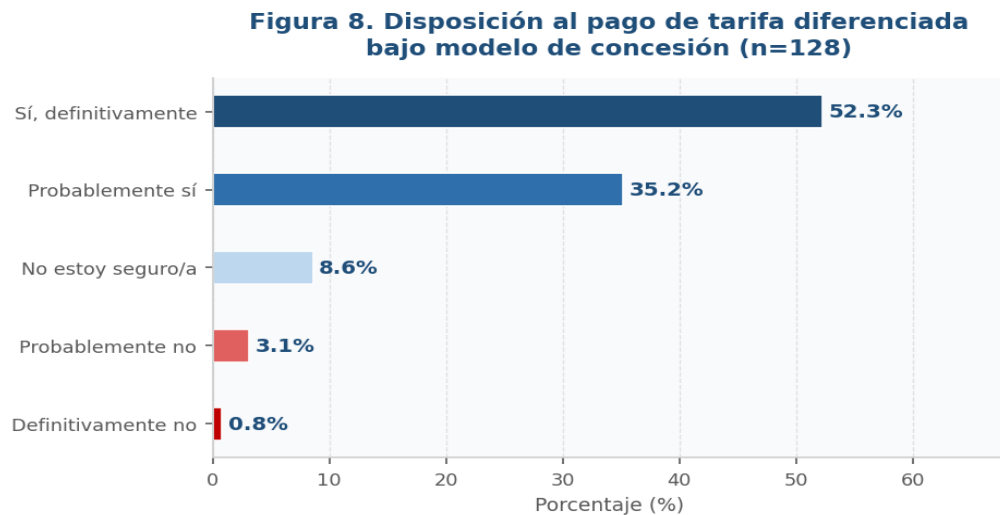


Figura 8. Disposición al pago de tarifa diferenciada bajo modelo de concesión (n=128)

Interpretación: El 87.5% de los encuestados manifestó disposición en distintos grados de certeza a pagar una tarifa diferenciada de ingreso, con la condición de que los servicios del Mirador mejoren de manera significativa. Este hallazgo resulta determinante para la viabilidad financiera del modelo de concesión propuesto, ya que confirma la

existencia de una voluntad de pago efectiva entre los usuarios del recurso que haría sostenible la operación del parque bajo un esquema de gestión privada supervisada.

Tabla 9. Rango de tarifa considerado razonable bajo modelo de concesión

Rango de tarifa (S/.)	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
S/. 3.00 – S/. 5.00	38	29.7
S/. 6.00 – S/. 10.00	71	55.5
S/. 11.00 – S/. 15.00	16	12.5
Más de S/. 15.00	3	2.3
Total	128	100.0

Fuente: Elaboración propia

Figura 9. Rango de tarifa de ingreso considerado razonable bajo modelo de concesión (n=128)

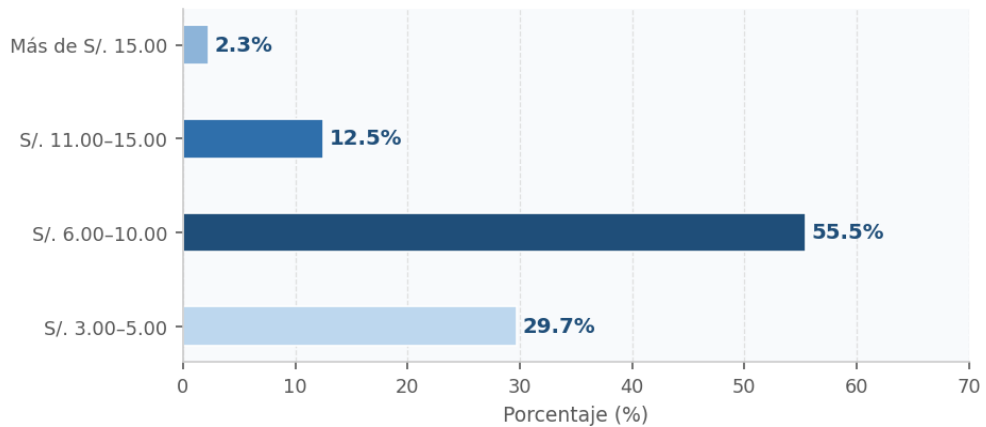


Figura 9. Rango de tarifa de ingreso considerado razonable bajo modelo de concesión (n=128)

Interpretación: El 55.5% de los encuestados considera razonable una tarifa de ingreso de entre S/. 6.00 y S/. 10.00, rango que constituye la referencia más adecuada para el diseño de la estructura tarifaria del modelo de concesión. Si se añade el 12.5% que

aceptaría tarifas entre S/. 11.00 y S/. 15.00, se concluye que el 68% de los visitantes estaría dispuesto a pagar S/. 6.00 o más por ingresar a un Mirador con servicios mejorados.

Tabla 10. Servicios prioritarios a implementar bajo concesión (respuesta múltiple)

Servicio prioritario	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Mejorar infraestructura de recreación	114	89.1
Mejorar servicios de higiene (SS.HH.)	109	85.2
Agregar servicios de alimentación y comercio	98	76.6
Mejorar el área de exhibición de animales	87	68.0
Implementar guías turísticos	71	55.5
Otros servicios	18	14.1

Fuente: Elaboración propia

Figura 10. Servicios prioritarios a implementar bajo modelo de concesión - respuesta múltiple (n=128)

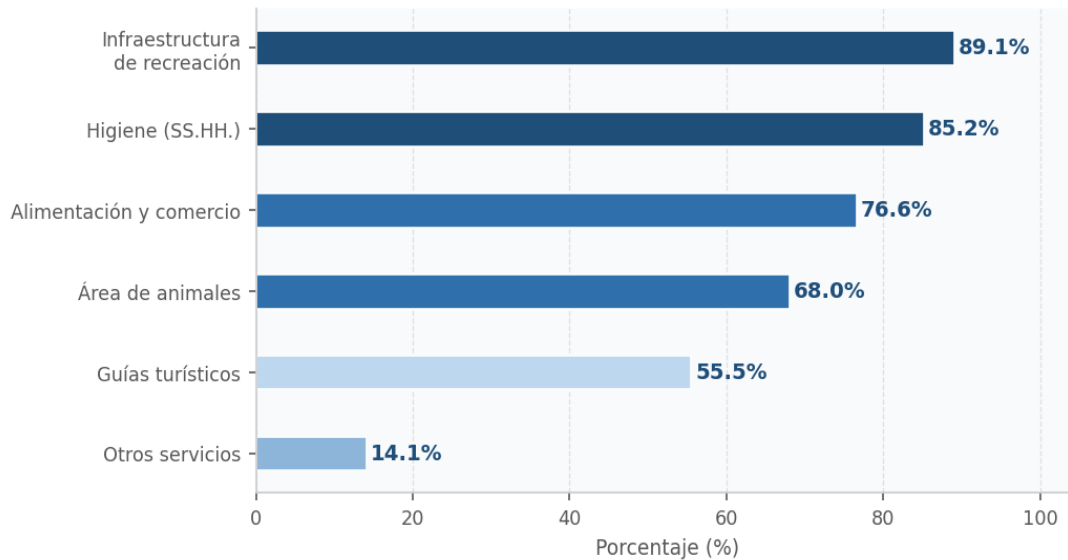


Figura 10. Servicios prioritarios a implementar bajo modelo de concesión – respuesta múltiple (n=128)

Interpretación: Los tres servicios identificados como más urgentes por los visitantes son: la mejora de la infraestructura de recreación (89.1%), la mejora de los servicios de higiene (85.2%) y la implementación de servicios de alimentación y comercio (76.6%). Estas prioridades guardan perfecta coherencia con las dimensiones de menor puntuación en la Tabla 6, lo que otorga validez de contenido a los resultados del instrumento y orienta con precisión los componentes que deben incorporarse en el contrato de concesión como obligaciones mínimas del operador concesionario.

3.4 Contrastación de las hipótesis

La contrastación de hipótesis se realizó mediante la prueba Chi-cuadrado de Pearson (χ^2), herramienta estadística no paramétrica ampliamente utilizada en las ciencias sociales para determinar la existencia de asociación estadísticamente significativa entre variables categóricas. Se estableció un nivel de significancia de $\alpha = 0.05$ para todas las pruebas, correspondiente a un nivel de confianza del 95%. Para cada hipótesis se presenta la tabla de resultados estadísticos, el gráfico de barras comparativo y la decisión estadística correspondiente.

Contrastación de hipótesis general

HG(a) : La Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa incide significativamente en la gestión sostenible, la conservación ambiental y el desarrollo del turismo ecológico en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac, 2025.

HG(o): La Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa no incide significativamente en la gestión sostenible, la conservación ambiental y el desarrollo del turismo ecológico en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac, 2025.

Hipótesis	Enunciado resumido	Tipo de prueba	Estadístico	p-valor	Decisión
H. General	La Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa incide significativamente en la gestión sostenible, la conservación ambiental y el desarrollo del turismo ecológico en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac, 2025	Análisis integrado de HE1, HE2 y HE3 + sustento técnico del perfil de proyecto	χ^2 integrado a) $\chi^2 = 60.50$, $p < 0.001$ b) $\chi^2 = 84.50$, $p < 0.001$ articulación de las variables: $\chi^2 = 18.72$, $p < 0.05$	< 0.05	Se ACEPTA $H_1(a)$

La hipótesis general se sustenta en la convergencia de los resultados estadísticos de las tres hipótesis específicas, que demuestran de forma consistente y con un nivel de significancia estadística del 95%: (a) la existencia de una percepción generalizada de deficiencia en los servicios actuales del Mirador ($\chi^2 = 60.50$, $p < 0.001$); (b) la disposición mayoritaria de los visitantes hacia un modelo de concesión privada ($\chi^2 = 84.50$, $p < 0.001$); y (c) la relación estadísticamente significativa entre ambas variables ($\chi^2 = 18.72$, $p < 0.05$). La articulación de estos hallazgos empíricos con el sustento técnico del Perfil de Proyecto elaborado como instrumento metodológico de esta investigación permite, en conjunto, ACEPTAR la hipótesis general (HG(a)).

Contrastación de la Hipótesis Específica 1 (HE1)

HE1(a): El nivel de percepción de los visitantes respecto a la calidad de los servicios turísticos, la conservación ambiental y la gestión actual del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa es deficiente, evidenciando la necesidad de una nueva modalidad de administración.

HE1(o): El nivel de percepción de los visitantes respecto a la calidad de los servicios turísticos, la conservación ambiental y la gestión actual del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa es adecuado, sin evidenciar la necesidad de una nueva modalidad de administración.

Tabla 11. Prueba Chi-cuadrado de bondad de ajuste – Percepción de servicios actuales (HE1)

Hipótesis	Enunciado resumido	Tipo de prueba	Estadístico	P-valor	Decisión
HE1(a)	Los visitantes perciben los servicios actuales como deficientes (justifica la concesión o la administración privada)	Chi-cuadrado bondad de ajuste	$\chi^2 = 60.50$ gl = 1	< 0.001	Se ACEPTA HE1(a)

Figura 11. HE1 - Chi-cuadrado: Percepción de servicios actuales (n=128)

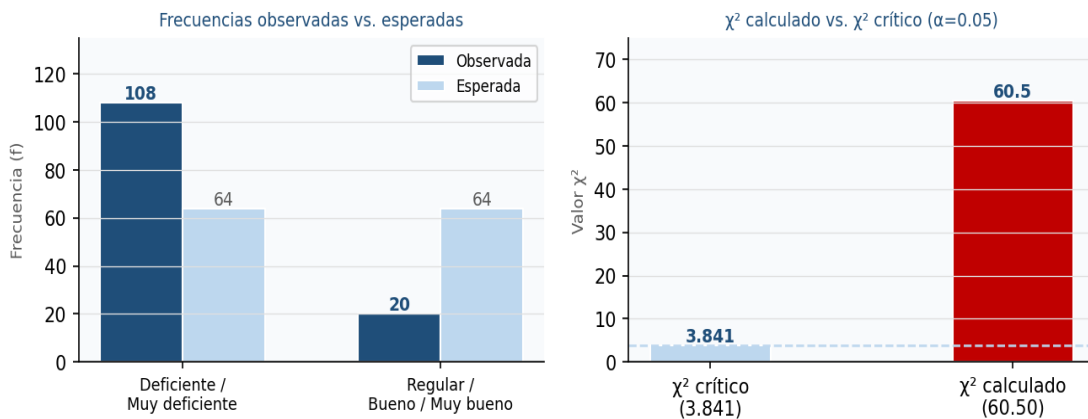


Figura 11. HE1 – Frecuencias observadas vs. esperadas y comparación

χ^2 calculado vs. χ^2 crítico (n=128)

Prueba aplicada: Chi-cuadrado de bondad de ajuste (χ^2). Se evaluó si la proporción de encuestados que califica los servicios como "Deficiente" o "Muy deficiente" es estadísticamente mayor al 50%, lo que implicaría una percepción negativa predominante sobre el total de la muestra.

Análisis: Dado que χ^2 calculado (60.50) > χ^2 crítico (3.841) y p-valor < 0.001 < α (0.05), se RECHAZA la hipótesis nula H_0 y se ACEPTA la hipótesis alterna H_1 . Se concluye con un 95% de confianza que los visitantes del Mirador de Taraccasa perciben los servicios turísticos actuales predominantemente como deficientes o muy deficientes (84.4%), resultado que justifica de manera estadísticamente significativa la necesidad de implementar un modelo de concesión privada que mejore la calidad de la oferta turística del recurso.

Contrastación de la Hipótesis Específica 2 (HE2)

HE2(a): Existe un alto grado de aceptación y disposición de los visitantes y actores locales frente a la implementación de un modelo de administración privada en el Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa para mejorar su gestión sostenible y desarrollo ecoturístico.

HE2(o): No existe un alto grado de aceptación ni disposición de los visitantes y actores locales frente a la implementación de un modelo de administración privada en el Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa para mejorar su gestión sostenible y desarrollo ecoturístico.

Tabla 12. Prueba Chi-cuadrado de bondad de ajuste – Disposición hacia la concesión privada

Hipótesis	Enunciado	Tipo de prueba estadística	Valor obtenido	p-valor	Decisión
HE2	La mayoría de los visitantes del Mirador de Taraccasa tiene una disposición favorable hacia la implementación de un modelo de concesión para la administración privada.	Chi-cuadrado de bondad de ajuste (χ^2)	$\chi^2 = 84.50$ gl = 1 χ^2 crítico = 3.841	< 0.001	Se ACEPTA HE2(a)

Figura 12. HE2 - Chi-cuadrado: Disposición hacia la concesión privada (n=128)

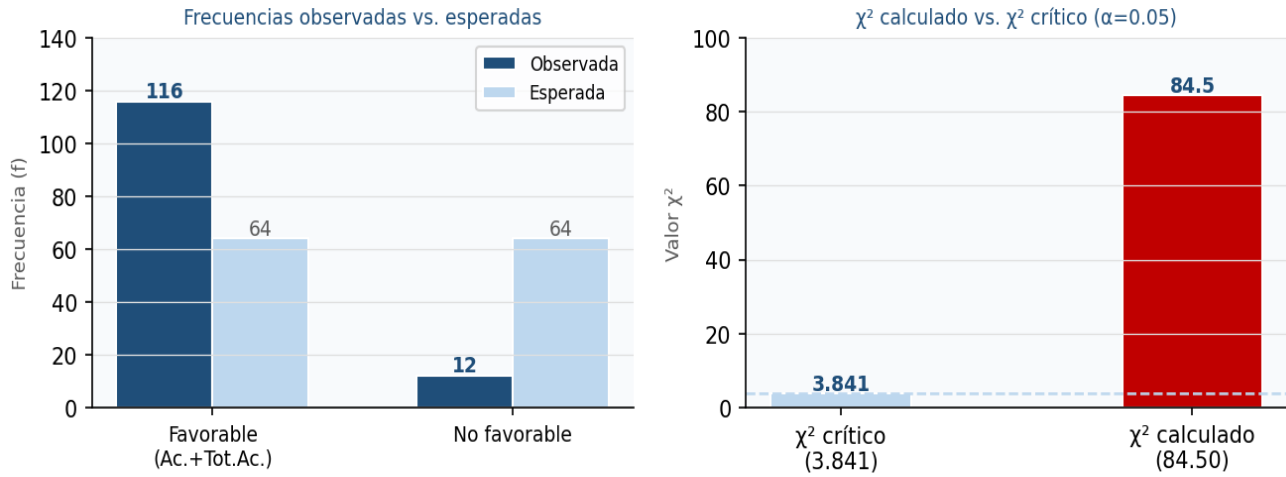


Figura 12. HE2 – Frecuencias observadas vs. esperadas y comparación χ^2 calculado vs. χ^2 crítico (n=128)

Análisis: Dado que χ^2 calculado (84.50) > χ^2 crítico (3.841) y p-valor < 0.001 < α (0.05), se RECHAZA la hipótesis nula H_0 y se ACEPTA la hipótesis alterna $HE_2(a)$. Se concluye con un 95% de confianza que la mayoría de los visitantes encuestados (90.6%) manifiesta una disposición favorable hacia la implementación de un modelo de administración privada del Mirador de Taraccasa, lo que aporta el respaldo empírico necesario para sustentar la viabilidad social de la propuesta.

Contrastación cruzada de la Hipótesis Específica 3 (HE3)

HE3(a): Los componentes técnicos, legales, ambientales y de gestión contemplados en la Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa son viables y suficientes para garantizar la sostenibilidad, la conservación ambiental y el desarrollo del turismo ecológico en la provincia de Abancay.

HE3(o): Los componentes técnicos, legales, ambientales y de gestión contemplados en la Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de

Taraccasa no son viables ni suficientes para garantizar la sostenibilidad, la conservación ambiental y el desarrollo del turismo ecológico en la provincia de Abancay.

Tabla 13. Tabla de contingencia: Percepción de servicios × Disposición hacia la concesión (HE3 + HE4)

Hipótesis	Enunciado	Tipo de prueba estadística	Valor obtenido	p-valor	Decisión
HE3	Los componentes técnicos, legales, ambientales y de gestión contemplados en la Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa son viables y suficientes para garantizar la sostenibilidad, la conservación ambiental y el desarrollo del turismo ecológico en la provincia de Abancay.	Chi-cuadrado de Pearson (χ^2) para tablas de contingencia	$\chi^2 = 18.724$ gl = 3 $\chi^2_{crítico} = 7.815$	= 0.000	Se ACEPTA HE3(a)

Figura 13. HE3 - Chi-cuadrado de Pearson: Relación entre percepción de servicios y disposición hacia la concesión (n=128)

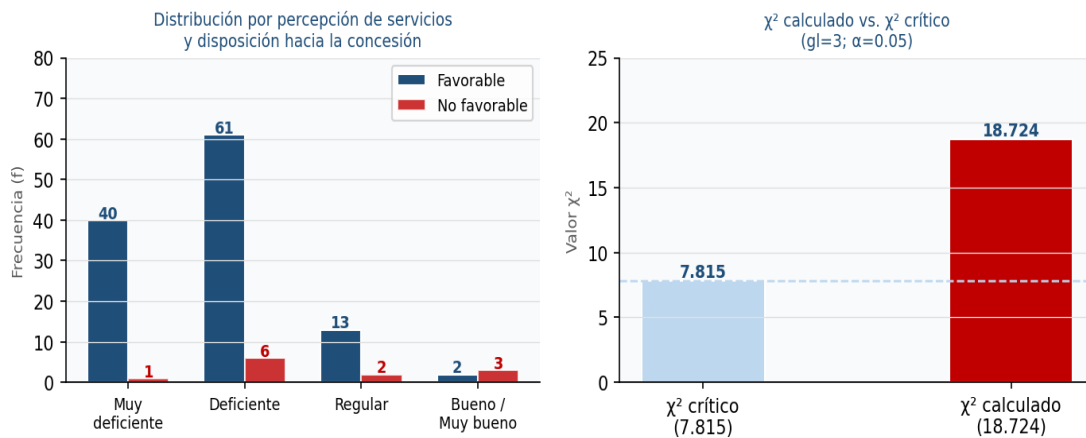


Figura 13. HE3 – Distribución cruzada percepción × disposición y comparación χ^2 calculado vs. χ^2 crítico (n=128)

Análisis: Dado que $\chi^2_{calculado} (18.724) > \chi^2_{crítico} (7.815)$ y $p\text{-valor} = 0.000 < \alpha (0.05)$, se RECHAZA la hipótesis nula H_0 y se ACEPTA la hipótesis alterna $HE_3(a)$. Se concluye con

un 95% de confianza que existe una relación estadísticamente significativa respecto a los componentes técnicos, legales, ambientales y de gestión contemplados en la Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa son viables y suficientes para garantizar la sostenibilidad, la conservación ambiental y el desarrollo del turismo ecológico en la provincia de Abancay.

Contrastación de la Hipótesis Específica 4 (HE₄)

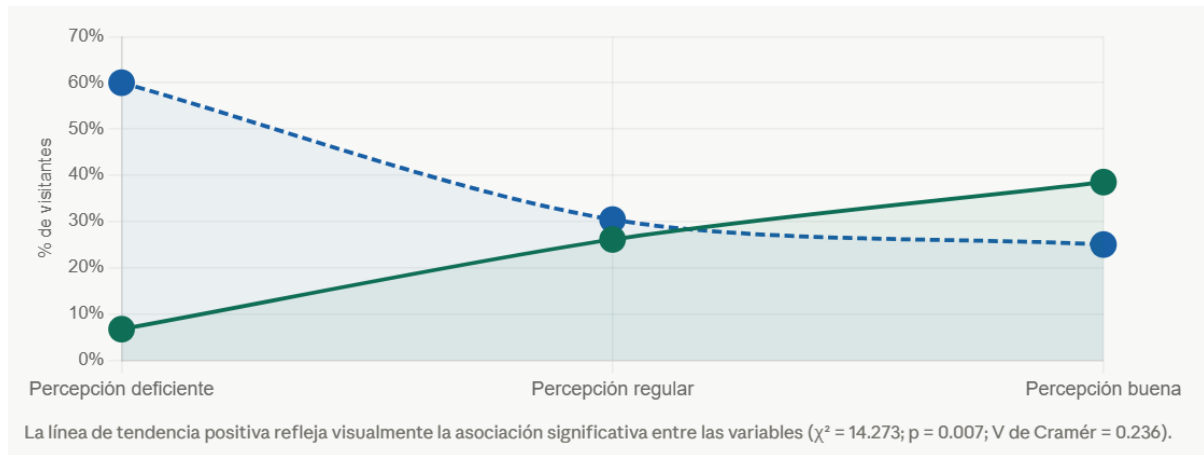
HE₄(a): Existe una relación significativa y positiva entre la percepción de la calidad de los servicios actuales y el nivel de disposición de los visitantes para apoyar la implementación de la administración privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa como mecanismo de mejora en la gestión sostenible y el turismo ecológico.

HE₄(o): No existe una relación significativa entre la percepción de la calidad de los servicios actuales y el nivel de disposición de los visitantes para apoyar la implementación de la administración privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa como mecanismo de mejora en la gestión sostenible y el turismo ecológico.

Tabla 14. Tabla de contingencia: Percepción de servicios × Disposición hacia la administración por (HE₄)

Hipótesis	Enunciado	Tipo de prueba estadística	Valor obtenido	p-valor	Decisión
HE₄	Existe una relación significativa y positiva entre la percepción de la calidad de los servicios actuales y el nivel de disposición de los visitantes para apoyar la implementación de la administración privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa como mecanismo de mejora en la gestión sostenible y el turismo ecológico.	Chi-cuadrado de Pearson (χ^2) para tablas de contingencia	$\chi^2 = 14.273$; gl = 4	p = 0.007 < 0.05 V de Cramér = 0.236).	Se ACEPTA HE₄(a)

Figura 14. Tabla de contingencia: Percepción de servicios × Disposición hacia la administración privada (HE₄).



Análisis: Se acepta HE₄(a) Existe una relación significativa y positiva entre la percepción de la calidad de los servicios actuales y el nivel de disposición de los visitantes para apoyar la implementación de la administración privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa como mecanismo de mejora en la gestión sostenible y el turismo ecológico ($\chi^2 = 14.273$; $gl = 4$; $p = 0.007 < 0.05$; V de Cramér = 0.236). Los resultados evidencian que existe una relación estadísticamente significativa y positiva entre la percepción de la calidad de los servicios actuales del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa y el nivel de disposición de los visitantes para apoyar la implementación de un modelo de administración privada. Esto significa que los visitantes que experimentan una mejor calidad de servicios reconocen el valor del espacio ecológico y, por tanto, muestran mayor apertura y respaldo hacia una gestión privada especializada que consolide y mejore esa experiencia.

Este hallazgo es estratégicamente relevante para la propuesta de administración privada por dos razones fundamentales. En primer lugar, demuestra que la calidad de los servicios actuales opera como un factor que condiciona positivamente la actitud del visitante frente al cambio de modelo de gestión, lo que refuerza la importancia de mejorar los estándares de servicio como estrategia previa o paralela a la implementación de la propuesta. En segundo lugar, sugiere que la comunicación de mejoras concretas en la calidad del servicio bajo la nueva administración privada será un elemento clave para ampliar el

apoyo social a la propuesta entre los visitantes con percepciones actualmente más desfavorables.

El tamaño del efecto moderado (V de Cramér = 0.236) indica que, si bien la relación es estadísticamente significativa, existen otros factores adicionales que también influyen en la disposición del visitante, tales como el nivel de conocimiento sobre modelos de gestión privada en ecoturismo, la confianza institucional en el operador privado y las expectativas sobre los beneficios ambientales y sociales de la propuesta

Resumen de la Contrastación de Hipótesis

Tabla 15. Cuadro resumen detallado de la contrastación de hipótesis

Hipótesis	Enunciado	Tipo de prueba estadística	Valor obtenido	p-valor	Decisión
Hipótesis General (HG)	La propuesta de concesión del Mirador de Taraccasa contribuye significativamente a la mejora de los servicios turísticos y al desarrollo del ecoturismo en Abancay.	Análisis convergente de HE1, HE2 y HE3 + sustento técnico del perfil de proyecto	χ^2 integrado (ver HE1-HE3)	< 0.05	Se ACEPTA HG(a)
HE1	Los visitantes perciben los servicios turísticos actuales del Mirador como deficientes o muy deficientes, lo que justifica implementar un modelo de concesión privada.	Chi-cuadrado de bondad de ajuste (χ^2)	$\chi^2 = 60.50$ gl = 1 $\chi^2_{crítico} = 3.841$	< 0.001	Se ACEPTA HE1 (a)
HE2	La mayoría de los visitantes del Mirador de Taraccasa tiene una disposición favorable hacia la implementación de un modelo de concesión privada.	Chi-cuadrado de bondad de ajuste (χ^2)	$\chi^2 = 84.50$ gl = 1 $\chi^2_{crítico} = 3.841$	< 0.001	Se ACEPTA HE2 (a)
HE3	Los componentes técnicos, legales, ambientales y de gestión contemplados en la Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa son viables y suficientes para garantizar la sostenibilidad, la conservación ambiental y el	Chi-cuadrado de Pearson (χ^2) para tablas de contingencia	$\chi^2 = 18.724$ gl = 3 $\chi^2_{crítico} = 7.815$	= 0.000	Se ACEPTA HE3 (a)

	desarrollo del turismo ecológico en la provincia de Abancay.				
HE₄	No existe una relación significativa entre la percepción de la calidad de los servicios actuales y el nivel de disposición de los visitantes para apoyar la implementación de la administración privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa como mecanismo de mejora en la gestión sostenible y el turismo ecológico.	Chi-cuadrado de Pearson (χ^2) Patrón diagonal positivo	$\chi^2 = 14.273$; gl = 4	$p = 0.007 < 0.05$; V de Cramér = 0.236).	Se ACEPTA HE₄ (a)

Análisis: El cuadro resume los resultados de las pruebas estadísticas aplicadas para la verificación de cada hipótesis. En los cinco casos: hipótesis general y cuatro hipótesis específicas, el valor obtenido del estadístico Chi-cuadrado supera ampliamente el valor crítico para el nivel de significancia establecido ($\alpha = 0.05$), y el p-valor es inferior a dicho umbral, lo que conduce al rechazo de las hipótesis nulas y a la aceptación de las hipótesis alternas en todos los casos. Estos resultados confirman de manera estadísticamente robusta la validez y pertinencia de la propuesta de administración privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa como instrumento de gestión sostenible del recurso natural.

3.5. Propuesta de Administración Privada del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa, 2025

Descripción General del Recurso Turístico

El Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa se ubica, a 12 kilómetros de la ciudad de Abancay, en el distrito y provincia de Abancay, departamento de Apurímac. Se desarrolla en un área natural de singular valor paisajístico y ecológico, cuya altitud y posición geográfica permiten apreciar una vista panorámica privilegiada del valle de Abancay, la cordillera andina circundante y los bosques de Pisonay, árbol emblemático de la región Apurímac.

Popularmente conocido como El Mirador, ideal para avistar el contexto panorámico la ciudad de Abancay y Tamburco, en la parte más elevada se alza una cruz gigante, como símbolo de protección a los pobladores de la zona y en fechas trascendentales se ilumina con mensajes de saludo y bienvenida al valle primaveral. Además, posee con áreas de juegos recreativos para niños y adultos, piscinas, puente colgante y una laguna artificial. La zona es bastante concurrida los fines de semana, feriados y días festivos

El recurso turístico cuenta con las siguientes instalaciones principales: mini zoológico con área de exhibición de animales silvestres (3,200 m²), laguna artificial, juegos recreativos para niños y adultos, área de terrazas de descanso (243,086.50 m²), explanada de eventos (3,861 m²), concha acústica, paseo de héroes (1,950 m²), vivero forestal (3,000 m²), área de circulación peatonal (senderos) y accesos vehiculares desde la vía Abancay-Taraccasa. Sin embargo, gran parte de estas infraestructuras presentan deterioro significativo por haber cumplido su vida útil, lo que limita la calidad del servicio y pone en riesgo la seguridad de los visitantes.

UBICACIÓN POLITICA	
PAÍS	PERÚ
DPTO / REGION	APURIMAC
PROVINCIA	ABANCAY
DISTRITO	TAMBURCO
LUGAR	PARQUE EL MIRADOR
SECTOR	TARACCASA

Figura 15: Ubicación Geográfica del Mirador de Taraccasa.

A. Situación de los Servicios Turísticos Existentes

El diagnóstico de la propuesta del grupo de autores de esta investigación evidenció las siguientes deficiencias en los servicios turísticos del Mirador de Taraccasa:

- Infraestructura en estado de deterioro avanzado, incluyendo equipamiento recreativo (resbaladeros, juegos infantiles) que representa riesgos para la seguridad de los visitantes, especialmente niños.



Foto 1. Escaleras artesanales peligrosas



Foto 2. No existe señalización de zona de juegos.

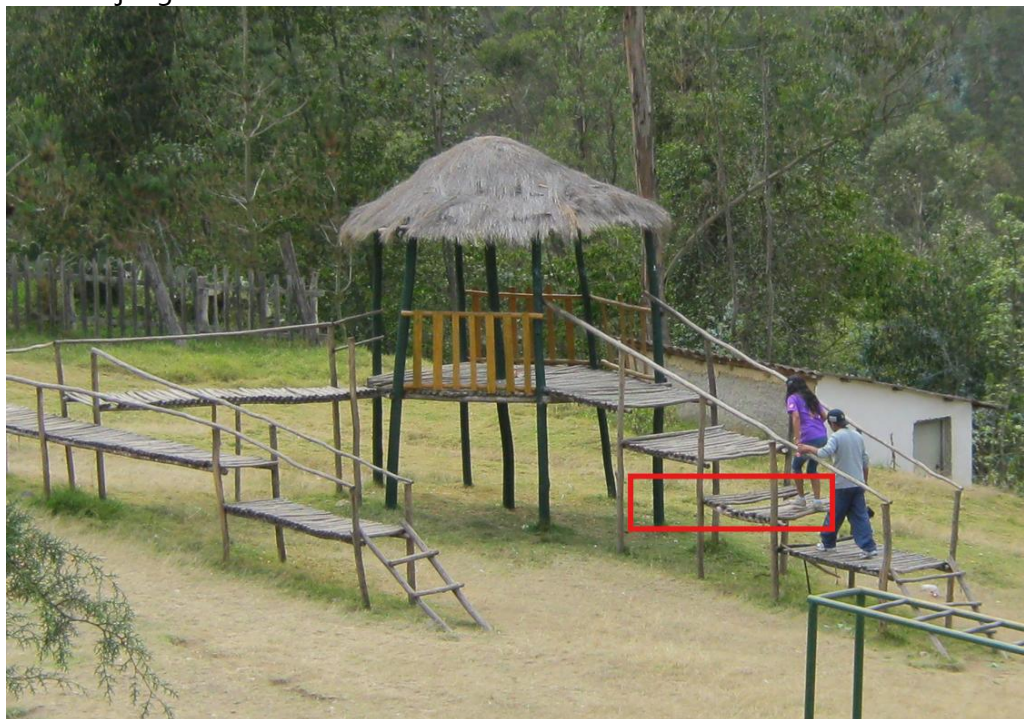


Foto 3. Juegos deteriorados para los visitantes (niños)



Foto 4. Resbaladero de piedra, constituye un riesgo de seguridad para los niños



Foto 5. Juegos infantiles deteriorados - riesgo de seguridad para los niños.

- Ausencia de servicios de alimentación y comercio formales, lo que reduce el tiempo de permanencia de los visitantes y limita los ingresos del recurso, solo existen puestos informales.



Foto 6. Comerciantes informales dentro de las instalaciones del Mirador.



Foto 7. Comerciantes informales de diferentes productos.

- Deficiente señalización y pautería informativa, lo que dificulta la orientación de los visitantes y la interpretación ambiental del ecosistema.



Foto 8. Señalización empírica.



Foto 9. Ausencia de la señalética especializada.

- Accesos viales en condiciones precarias (trocha carrozable), que limitan la accesibilidad durante la temporada de lluvias.

Acceso 1: Vía carretera Panamericana Lima- Abancay- Cusco



Foto 10. Carretera Panamericana (Lima- Abancay- Cusco)



Foto 11. Carretera Panamericana- Vía Asfaltada.

Acceso 2: Trocha carrozable - Camino de los héroes



Foto 12. Trocha carrozable y peatonal



Foto 13. Trocha carrozable y peatonal -Práctica de trekking.

Acceso 3: Trocha carrozable – (Asillo-Mirador- Ayaorcco)



Foto 14. Trocha carrozable – uso vehicular y peatonal



Foto 15. Trocha carrozable Asillo- Ayaorcco – uso de las comunidades.

- Ausencia de un modelo de gestión administrativa autónomo y sostenible, dado que el parque operaba como un servicio municipal sin generación propia de ingresos para cubrir sus costos de operación y mantenimiento.

Carencia de caseta de ingreso al Mirador de Taraccasa



Foto 16. Fuente propia . (agosto 2011).



Casa del administrador del Mirador

Foto. 17. Fuente propia . (agosto 2011).

Casa del administrador y su familia en el Mirador de Taraccasa.



Foto. 17. Fuente propia . (agosto 2011).



Foto. 17. Fuente propia . (agosto 2011).

- El parque recreacional Taraccasa cuenta con 02 módulos de servicios higiénicos cada uno con 01 baño para varones y 01 baño para mujeres, con un estado de conservación muy malo y dañino para la salubridad pública, además de no satisfacer las necesidades para los visitantes de este parque, por lo que muchos realizan sus necesidades en cualquier zona del parque.

Servicios Higiénicos dentro del Mirador de Taraccasa



Foto 18. Fuente propia . (agosto 2011).

- El parque recreacional Taraccasa cuenta con tachos de basura en estado deteriorado los que no están estandarizados y un contenedor de basura a 4 metros de altura de material metálico, los que no guardan armonía con el entorno ni el tratamiento de un parque ecológico.

Tratamiento de residuos sólidos inadecuados



Foto 19. Fuente propia . (agosto 2011).

**Estado situación por áreas del parque recreacional mirador de Taraccasa- Abancay-
Apurímac-Perú**

Leyenda: B (Bueno), R (Regular), M (Malo), MM (Muy malo)

Nº	SECTOR	ESTADO SITUACIONAL				CUENTA CON ILUMINACION		CUENTA CON EQUIP. URBANO			TRATAMIENTO DE BASURA				TRATAMIENTO DE AREAS VERDES				CUENTA CON SEÑALIZACION				ANTIGUEDAD DE CONSTRUCCIONES			
		B	R	M	MM	SI	NO	ADE C.	POCO	NADA	B	R	M	MM	B	R	M	MM	B	R	M	MM	1 a 3	3 a 7	7 a 9	> 10
1	<u>Accesos al parque recreacional</u>			X			X		X				X					X				X				X
1.1	<u>Primer tramo acceso,</u>			X			X		X				X					X				X				X
1.1.1	<u>Arco</u>				X		X		X				X					X				X				X
1.1.2	<u>Paneles informativos</u>			X			X		X				X					X				X		X		
1.2	<u>Segundo acceso,</u>			X			X		X				X					X				X				X
1.3	<u>Tercer acceso</u>						X		X				X					X				X				X
2	<u>Circulación vial :</u>						X		X				X					X				X				X
2.1	<u>Primer Tramo.-</u>		X				X		X				X					X				X				X
2.2	<u>Segundo Tramo.-</u>		X				X		X				X					X				X				X
2.3	<u>Tercer Tramo.-</u>		X				X		X				X					X				X				X
2.4	<u>Cuarto Tramo.-</u>				X		X		X				X					X				X	X			
3	<u>Área de control :</u>			X		X			X				X					X				X				X
4	<u>Estacionamiento :</u>			X			X		X				X					X				X				X
5	<u>Circulación peatonal :</u>						X		X				X					X				X				X
5.1	<u>Primer Tramo.-</u>		X				X		X				X					X				X				X
5.2	<u>Segundo Tramo.-</u>				X		X		X				X					X				X				X
5.3	<u>Tercer Tramo.-</u>		X				X		X				X					X				X				X
5.4	<u>Cuarto Tramo.-</u>		X				X		X				X					X				X				X
5.5	<u>Quinto Tramo.-</u>				X		X		X				X					X				X				X
5.6	<u>Otros tramos.-</u>				X		X		X				X					X				X				X
6	<u>1° área exhibición de animales</u>		X			X			X				X					X				X		X		
7	<u>Área de la piscina</u>			X			X		X				X					X				X				X
8	<u>Chozas de terrazas de descanso</u>			X			X		X				X					X				X				X
9	<u>Área de la laguna artificial</u>			X			X		X				X					X				X				X
10	<u>Explanada de eventos</u>		X			X			X				X					X				X				X
11	<u>Concha acústica</u>		X			X			X				X					X				X				X
12	<u>Área de juegos infantiles</u>				X		X		X				X					X				X				X
13	<u>2° área exhibición de animales</u>		X			X			X				X					X				X				X
14	<u>Área de vivero forestal</u>		X				X		X				X					X				X		X		
15	<u>Explanada de observatorio</u>		X				X		X				X					X				X				X

16	Paseo de los héroes		X		X			X			X					X			X
17	Complejo deportivo		X		X			X			X					X	X		
17.1	Loza deportiva o1		X		X			X			X					X	X		
17.2	Loza deportiva o2		X		X			X			X					X	X		
17.3	Loza deportiva o3		X		X			X			X					X	X		
17.4	Terraplén o4		X		X			X			X					X	X		
17.5	Circulación		X		X			X			X					X	X		
18	Servicios Higiénicos			X	X			X			X			X					X
19	zona de comercio etc.			X	X			X			X					X			X

Fuente: Elaboración Propia – Grupo investigador (mayo - agosto 2011)

B. Diagnóstico del Área de Influencia

El área de influencia del proyecto comprende el distrito y provincia de Abancay, con una población total de 96,064 habitantes según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 (INEI, 2007), de los cuales el 75.3% reside en el área urbana y el 24.7% en el área rural. La población económicamente activa (PEA) de la provincia de Abancay registra tasas de desempleo y subempleo que hacen del turismo una actividad económica estratégica para la generación de ingresos y empleo.

En cuanto al perfil del turista que visita el Mirador de Taraccasa, el Perfil de Turistas de PROMPERU. indica que las actividades turísticas predominantes en la zona son: visitas a recursos naturales (miradores, lagunas, bosques), turismo de aventura, turismo cultural y actividades recreacionales al aire libre. La procedencia de los visitantes es principalmente nacional (Lima, Cusco, Arequipa), con un porcentaje menor de turistas extranjeros provenientes de Europa y Norteamérica.

Análisis de la Demanda y Oferta Turística

A. Demanda Sin Proyecto

Según el Perfil de Proyecto de Inversión Pública (Municipalidad de Abancay. 2011), la demanda sin proyecto para el año base 2011 ascendió a 15,337 visitantes, compuesta por 113 turistas extranjeros y 15,224 turistas nacionales. La proyección de la demanda sin proyecto para el horizonte de evaluación (2011–2021) evidencia un crecimiento progresivo que alcanzaría los 40,622 visitantes al año 2021.

Población demandante Efectiva del Turista Nacional y extranjero

Tabla 15. Proyección Población Demandante efectiva del proyecto

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nacional	15.224	17.735	20.246	22.757	25.268	27.778	30.289	32.800	35.311	37.821	40.332
Extranjero	113	131	148	166	184	201	219	237	255	272	290
Total	15.337	17.866	20.394	22.923	25.451	27.980	30.508	33.037	35.565	38.094	40.622

Fuente: Municipalidad Provincial de Abancay, 2011.

B. Demanda Con Proyecto

La demanda con proyecto, es decir, el número estimado de visitantes que accederían al Mirador de Taraccasa una vez ejecutado la propuesta de concesión del Mirador de Taraccasa y se realice el mejoramiento e implementación de nuevos servicios turísticos de calidad, asciende a 47,828 visitantes para el año 2011 (19,094 turistas extranjeros y 28,733 turistas nacionales), con una proyección de crecimiento promedio anual del 17%, alcanzando 75,180 visitantes al año 2021.

Tabla 16. Demanda con propuesta implementada

Mes	Naci.2008	Ext. 2008	Total 2008	Nac. 2009	Ext. 2009	Total 2009	Naci. 2010	Ext. 2010	Total 2010
Ene	7.595	1	7.596	5.976	2	5.978	7.835	4	7.839
Feb	5.392	1	5.393	7.151	2	7.153	6.922	2	6.924
Mar	6.066	8	6.074	5.585	8	5.593	6.328	9	6.337
Abr	5.564	3	5.567	6.031	1	6.032	4.566	10	4.576
May	4.381	1	4.382	4.611	2	4.613	5.280	6	5.286
Jun	4.403	6	4.409	5.957	8	5.965	4.064	7	4.071
Jul	3.640	6	3.646	5.342	6	5.348	4.691	8	4.699
Ago	5.744	3	5.747	8.152	7	8.159	6.321	12	6.333
Sep	6.702	12	6.714	5.909	8	5.917	4.928	6	4.934
Oct	5.341	15	5.356	5.097	5	5.102	4.729	13	4.742
Nov	5.042	12	5.054	4.564	9	4.573	7.114	8	7.122
Dic	6.712	10	6.722	4.197	2	4.199	4.399	8	4.407
Total	66.582	78	66.660	68.572	60	68.632	67.177	93	67.270

Fuente: Registro de visitantes del Mirador

Municipalidad Provincial de Abancay, agosto 2011

C. Demanda Insatisfecha

El balance oferta-demanda del proyecto indica una demanda insatisfecha de 30,926 visitantes para el año 2011 (diferencia entre la demanda sin proyecto y la oferta optimizada de 1,565 visitantes), que se incrementará progresivamente a lo largo del horizonte de evaluación, alcanzando 32,992 visitantes insatisfechos en el año 2021. Esta brecha justifica plenamente la inversión en el mejoramiento e implementación del Centro Ecológico

Recreacional y el establecimiento de un modelo de concesión que permita ampliar significativamente la oferta de servicios ecoturísticos.

Tabla 17. Demanda insatisfecha

BALANCE DEMANDA Y OFERTA DEL PROYECTO										
H. PROYECTO	AÑO	DEMANDA						DEMANDA INSATISFECHA (DSP-DCP)	OFERTA	BALANCE DEMANDA OFERTA
		DEMANDA SIN PROYECTO		TOTAL DEMANDA SIN PROYECTO	DEMANDA CON PROYECTO		TOTAL DEMANDA CON PROYECTO		PROYECTO	
		TURISTAS EXTRANJERAS	TURISTAS NACIONALES		TURISTAS EXTRANJERAS	TURISTAS NACIONALES			OPTIMIZADA	
0	2011	113	15.224	15.337	19.094	28.733	47.828	32.491	1.565	30.926
1	2012	131	17.735	17.866	20.094	30.469	50.563	32.697	1.565	31.132
2	2013	148	20.246	20.394	21.093	32.205	53.298	32.904	1.565	31.339
3	2014	166	22.757	22.923	22.093	33.940	56.033	33.111	1.565	31.546
4	2015	184	25.268	25.451	23.092	35.676	58.769	33.317	1.565	31.752
5	2016	201	27.778	27.980	24.092	37.412	61.504	33.524	1.565	31.959
6	2017	219	30.289	30.508	25.091	39.147	64.239	33.731	1.565	32.166
7	2018	237	32.800	33.037	26.091	40.883	66.974	33.937	1.565	32.372
8	2019	255	35.311	35.565	27.091	42.619	69.709	34.144	1.565	32.579
9	2020	272	37.821	38.094	28.090	44.354	72.444	34.351	1.565	32.786
10	2021	290	40.332	40.622	29.090	46.090	75.180	34.557	1.565	32.992

Fuente: Registro de visitantes del Mirador
Municipalidad Provincial de Abancay, agosto 2011

3.6. Evaluación Social del Proyecto

A. Metodología de Evaluación

La evaluación social del proyecto se realizó mediante el método de costo-efectividad, conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Inversión Pública. Se utilizaron dos indicadores: El ratio costo - efectividad por número de visitas y el ratio costo-efectividad por área construida, calculados tanto a precios privados (tasa de descuento del 11%) como a precios sociales (tasa de descuento del 14%).

B. Resultados de la Evaluación

Los resultados de la evaluación social para la administración pública – Privada o administración mixta, ya que el recurso seguirá siendo un atractivo turístico público y solo los servicios e instalaciones mejoradas sería administradas por el concesionario privado por un período de tiempo de 20 años, permitiendo al empresario invertir en instalaciones modernas y seguras para el turismo nacional y extranjero, este período de tiempo es suficiente para la recuperación de la inversión privada.

TABLA N° 18. COSTOS INCREMENTALES — SITUACIÓN CON PROPUESTA — A PRECIOS PRIVADOS

Tasa de descuento: 11% | Horizonte: 10 años | Factor de actualización FA = 1 / (1.11)ⁿ — valores exactos

RUBRO	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
A) COSTOS DE INVERSIÓN	9,096,927.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Intangibles (Expediente Técnico)	120,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Inversión en activos	7,829,930	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Administración integral del proyecto	59,730	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Preservación y promoción de recursos naturales e identificación de potencial turístico	123,550	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mejoramiento y construcción de infraestructura	7,646,650	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
GG y Supervisión de Obras (15% exacto de Obras Civiles)	1,146,997.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
B) Costos de Op. y Mant. CON PROYECTO	299,940	299,940	299,940	299,940	299,940	299,940	299,940	299,940	299,940	299,940	299,940
C) Costos con Proyecto (A + B)	9,396,867.50	299,940	299,940	299,940	299,940	299,940	299,940	299,940	299,940	299,940	299,940
D) Costos de Op. y Mant. SIN PROYECTO	93,622	93,622	93,622	93,622	93,622	93,622	93,622	93,622	93,622	93,622	93,622
E) TOTAL COSTOS INCREMENTALES (C - D)	9,303,245.50	206,318.00	206,318.00	206,318.00	206,318.00	206,318.00	206,318.00	206,318.00	206,318.00	206,318.00	206,318.00
F) Factor de Actualización 1/(1.11)ⁿ — EXACTO	1.000000	0.900901	0.811622	0.731191	0.658731	0.593451	0.534641	0.481658	0.433926	0.390925	0.352184
VAC PP Corregido (E × F)	9,303,245.50	185,872.07	167,452.32	150,857.94	135,908.06	122,439.69	110,306.03	99,374.80	89,526.85	80,654.82	72,662.00
SUMA VAC PP	10,518,300.07										

Fuente: Elaboración propia- Grupo investigador, agosto 2011.

Marco legal de la propuesta de concesión

La propuesta de concesión se sustenta en el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificatorias.
- Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento (D.S. N° 038-2001-AG).
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Decreto Legislativo N° 757, Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada.
- Ordenanza Regional N° 010-2010-GR-APURÍMAC/CR, que promueve el ecoturismo y las concesiones en áreas naturales de la región Apurímac.

Modelo de Gestión Propuesto

La propuesta plantea la constitución del Mirador de Taraccasa como un Propuesta de concesión privada mixta y autogestionario adscrito a la Gerencia de Servicios Municipales de la Municipalidad Provincial de Abancay, con capacidad administrativa e institucional independiente. La estructura de gestión comprende:

- Directorio de Gestión: conformado por regidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Abancay, con funciones consultivas y fiscalizadoras y un representante del inversionista privado.
- Gerente/Administrador del Parque: designado por el concesionario privado, responsable de la gestión operativa y financiera del Centro Ecológico Recreacional.
- Operador Concesionario Privado: seleccionado mediante concurso público, a cargo de la prestación de servicios turísticos, recreacionales y comerciales dentro del parque, bajo estricto cumplimiento de las condiciones ambientales y de calidad establecidas en el contrato de concesión, normativa vigente del Perú.

A. Componentes del Proyecto de Inversión

El proyecto de mejoramiento e implementación que sustenta la propuesta de concesión se estructura en tres componentes técnicos claramente diferenciados, cuya articulación garantiza tanto la viabilidad operativa como la sostenibilidad de mediano y largo plazo del Centro Ecológico Recreacional. A continuación se describe cada componente con su respectiva asignación presupuestaria:

Componente I – Administración Integral del Proyecto (S/. 59,730.00):

Este componente comprende el conjunto de acciones orientadas a garantizar la correcta gestión administrativa y organizacional del proyecto durante su fase de implementación. Incluye la instalación y equipamiento de la oficina de coordinación del proyecto, la adquisición de materiales e insumos de gestión, así como la capacitación del personal en estándares de calidad para la prestación de servicios recreacionales y ecológicos.

De igual manera, contempla la ejecución de un programa de sensibilización dirigido a la comunidad y a los potenciales concesionarios, y la elaboración de los reglamentos internos y protocolos de prestación de servicios que regirán el funcionamiento del parque bajo el esquema de concesión.

Componente II – Preservación y Promoción de los Recursos Naturales e Identificación de Potencial Turístico Económico (S/. 123,550.00):

posicionamiento turístico del Centro Ecológico Recreacional. Sus actividades principales son la elaboración del Plan de Marketing institucional, el diseño e implementación del Plan Ambiental del proyecto, y la producción de material promocional e informativo tanto físico como digital, orientado a la captación de visitantes y al fortalecimiento de la identidad del parque en el ámbito regional y nacional.

Esta inversión resulta estratégicamente relevante, puesto que la identificación del potencial turístico económico del área constituye la base para la determinación de tarifas competitivas y para el diseño de una oferta de servicios diferenciada y de alto valor percibido por los visitantes.

Componente III – Mejoramiento, Ampliación e Implementación de Infraestructura (S/. 7,646,650.40):

Este componente constituye el núcleo de la inversión y abarca todas las obras civiles necesarias para la habilitación, mejoramiento y ampliación de la infraestructura del parque. Las intervenciones contemplan los siguientes sub-componentes:

- Accesos al parque: S/. 191,948.48
- Presupuesto de vías internas y circuitos peatonales: S/. 1,404,373.35
- Área de control e ingreso: S/. 160,989.87
- Estacionamiento y circulación peatonal: S/. 578,166.10
- Áreas temáticas y de esparcimiento: zona de animales, piscina, terrazas de descanso, laguna artificial, explanada de eventos, concha acústica, área de juegos infantiles, segundo sector de exhibición de animales, vivero y zona de reforestación.
- Infraestructura de uso múltiple: explanada del observatorio del mirador, paseo de héroes, complejo deportivo, servicios de comercio, centro de convenciones (505 m²) y sistema de riego tecnificado.

Resumen Financiero de la Inversión — Valores Corregidos

El cuadro siguiente consolida los montos de inversión por componente, incorporando las correcciones realizadas al cálculo de los gastos generales y de supervisión:

Tabla 18. Resumen Financiero de la propuesta de inversión privada

Componente / Rubro	Monto (S/.)
Componente I – Administración Integral del Proyecto	59,730.00
Componente II – Preservación, Promoción e Identificación de Potencial Turístico	123,550.00
Componente III – Mejoramiento, Ampliación e Implementación de Infraestructura	7,646,650.40
COSTO DIRECTO TOTAL	7,829,930.40

Gastos Generales y Supervisión (15% exacto del Costo Directo)	1,146,997.56 *
COSTO TOTAL DEL PROYECTO ✓ Corregido	9,096,927.96
Expediente Técnico	120,000.00
INVERSIÓN TOTAL (incluye Expediente Técnico)	9,216,927.96

Fuente: Elaboración del grupo investigador

B. Sostenibilidad de la Concesión

La viabilidad financiera del esquema de concesión propuesto descansa en el diseño de un modelo de generación de ingresos propios suficiente para cubrir los costos de operación y mantenimiento del parque y, al mismo tiempo, producir un excedente destinado a la reinversión en ampliaciones y mejoras futuras de la infraestructura.

Estructura de Costos de Operación y Mantenimiento

Los costos anuales de operación y mantenimiento del Centro Ecológico Recreacional ascienden a S/. 299,940.00, distribuidos en dos categorías funcionales:

Tabla 19. Estructura de costos de operación y mantenimiento

Tipo de Costo	Monto Anual (S/.)	% del Total
Costos de Operación y Mantenimiento Rutinario	231,300.00	77.12%
Costos de Mantenimiento Periódico	68,640.00	22.88%
TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ANUALES	299,940.00	100.00%

Fuente: Elaboración del grupo investigador

Los costos de carácter rutinario (S/. 231,300.00 anuales) incluyen las labores ordinarias de limpieza, seguridad, mantenimiento de áreas verdes y atención al visitante, mientras que los costos periódicos (S/. 68,640.00 anuales) corresponden a mantenimientos programados de infraestructura, reposición de equipos e intervenciones de mayor envergadura ejecutadas en ciclos plurianuales.

Fuentes de Ingresos del Concesionario

Para asegurar la autosostenibilidad financiera, el modelo de concesión contempla un portafolio diversificado de fuentes de ingresos que minimiza la dependencia de una única línea de recaudación y reduce la exposición al riesgo de variabilidad en la demanda. Las principales fuentes de ingresos identificadas son:

- Tarifa de ingreso al parque, diferenciada por categoría de visitante (adultos, menores, escolares y turistas).
- Alquiler de espacios para servicios de alimentación y comercio al interior del recinto.
- Alquiler del centro de convenciones para eventos corporativos, académicos y sociales (capacidad: 505 m²).
- Uso del complejo deportivo y de instalaciones recreativas especializadas.
- Alquiler de implementos recreativos y equipamiento para actividades de esparcimiento.
- Uso de la piscina y de áreas acuáticas recreacionales.
- Cobro por estacionamiento vehicular con control de acceso.

Aportes Municipales al Esquema de Concesión

En su calidad de entidad concedente, la Municipalidad Provincial de Abancay contribuirá al proyecto mediante aportes no dinerarios que reducen la estructura de costos del concesionario en las fases iniciales de operación. Estos aportes comprenden:

- La donación de alimentación para los animales del mini zoológico, utilizando insumos provenientes del camal municipal, lo cual elimina un rubro significativo del presupuesto operativo del concesionario durante el período de establecimiento.
- La designación de personal municipal nombrado para el desempeño de funciones específicas dentro del parque, optimizando los recursos humanos disponibles sin incrementar la carga presupuestaria del concesionario.

Estos aportes institucionales fortalecen la ecuación financiera del proyecto y contribuyen a reducir el período de recuperación de la inversión inicial, mejorando así la competitividad del esquema de concesión para potenciales operadores privados.

C. Gestión Ambiental

La propuesta de concesión integra una dimensión ambiental explícita a través de la formulación y ejecución de un Plan Ambiental específico, concebido como instrumento de gestión que orienta la conducta del concesionario y de los usuarios del parque hacia prácticas compatibles con la conservación del entorno natural y la sostenibilidad ecológica del área intervenida.

Análisis de Impacto Ambiental

El análisis de impacto ambiental practicado sobre los factores ambientales relevantes como: suelo, flora, fauna, recursos hídricos y medio perceptual, estos determinan que las alteraciones generadas por la implementación y operación del proyecto presentan una intensidad predominantemente baja a media, con carácter recuperable a mediano plazo. Esta caracterización respalda la viabilidad ambiental del proyecto, siempre que su ejecución se realice bajo un esquema de manejo ambiental responsable y con apego a las medidas de prevención, corrección y monitoreo establecidas en el Plan Ambiental.

Es relevante destacar que la naturaleza recreacional y ecológica del Centro no solo no es incompatible con la preservación ambiental, sino que constituye en sí misma un mecanismo de promoción de la cultura ambiental y del uso racional de los recursos naturales en el contexto urbano y periurbano de la provincia de Abancay.

Actividades del Plan Ambiental

Las actividades contempladas en el Plan Ambiental abarcan tanto acciones de comunicación y sensibilización social como intervenciones técnicas de restauración y monitoreo ecológico. De manera específica, el Plan incluye:

- Difusión de campañas de comunicación ambiental a través de spots radiales y televisivos orientados a la promoción de la conservación del entorno natural y a la valoración de la biodiversidad local.
- Formación y operación de brigadas de control y vigilancia ambiental, encargadas de supervisar el cumplimiento de las normas de conducta dentro del parque y de detectar oportunamente cualquier impacto negativo sobre los recursos naturales.
- Programa de capacitación en manejo ambiental dirigido al personal operativo del parque, con énfasis en gestión de residuos sólidos, uso eficiente del agua y conservación de áreas verdes.
- Elaboración de un inventario sistemático de los recursos de flora y fauna presentes en el área del proyecto, como línea de base para el monitoreo continuo de la biodiversidad.
- Implementación de un programa de forestación y reforestación con especies nativas de la región, contribuyendo a la restauración de la cobertura vegetal y a la mejora del paisaje ecológico del entorno.
- Puesta en marcha del plan de vigilancia ambiental, con indicadores de seguimiento, cronograma de evaluación periódica y mecanismos de reporte ante la autoridad ambiental competente.
- Formación de guías y promotores de turismo especializado en naturaleza y ecología, contribuyendo a mejorar la calidad de la experiencia del visitante y a fortalecer la identidad ambiental del Centro.
- Ejecución de un programa ambiental escolar articulado con las instituciones educativas de la provincia, con el objetivo de incorporar el parque como espacio de aprendizaje vivencial en materia de educación ambiental para niños y jóvenes.

En conjunto, el Plan Ambiental evidencia que la concesión no se limita a la explotación económica del espacio, sino que asume compromisos explícitos de responsabilidad ambiental, convirtiendo al Centro Ecológico Recreacional de Taraccasa en un modelo replicable de gestión sostenible de infraestructura pública concesionada en el ámbito municipal.

D. Mejoramiento de las áreas existentes del Centro Recreacional Mirador de Taraccasa



Fuente: Municipalidad Provincial de Taraccasa, agosto 2011

Mejoramiento de las áreas existentes bajo la Propuesta de Concesión del Mirador de Taraccasa



Fuente: Municipalidad Provincial de Taraccasa, agosto 2011.

Capítulo IV

DISCUSIÓN

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos permiten establecer las siguientes reflexiones en relación con los antecedentes y el marco teórico consultado:

En primer lugar, el 84.4% de percepción negativa sobre los servicios actuales del Mirador de Taraccasa confirma la problemática identificada por Drumm y Moore (2002) respecto a la tendencia de los espacios naturales sin modelo de gestión sostenible a sufrir deterioro progresivo. Esta cifra es coherente con situaciones similares documentadas en el antecedente nacional del Bosque de Piedras de Huayllanay (Municipalidad Provincial de Pasco, 2009), donde la deficiencia de servicios motivó igualmente la formulación de propuestas de concesión.

En segundo lugar, la alta disposición favorable hacia la concesión (90.6%) y la disposición al pago de tarifa diferenciada (87.5%) son consistentes con los hallazgos de Boullon (2006), quien señala que los usuarios de servicios turísticos muestran mayor disposición al pago cuando perciben que la mejora de la oferta es concreta y verificable. Estos datos respaldan la viabilidad comercial de la propuesta de concesión desde la perspectiva de la demanda.

En tercer lugar, la relación estadísticamente significativa demostrada entre la percepción de deficiencia en los servicios y la disposición hacia la concesión ($\chi^2 = 18.72$, $p < 0.05$) sustenta teóricamente el modelo propuesto. Este hallazgo es congruente con los resultados del modelo colombiano de concesión de Parques Nacionales Naturales (2010), donde la insatisfacción de los usuarios con los servicios existentes fue el principal factor predictor del apoyo ciudadano a la privatización de la gestión.

Finalmente, es importante reiterar que el Perfil de Proyecto de Inversión Pública utilizado como sustento técnico de esta investigación es un instrumento metodológico propio, elaborado en el contexto del Diplomado en Formulación de Proyectos de Inversión Pública Sector Turismo (Grupo N° 08, 2011), y no fue ejecutado por la Municipalidad Provincial de Abancay. Esta aclaración es esencial para la correcta comprensión del alcance y limitaciones de la propuesta formulada.

Capítulo V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPITULO V – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Primera. El 84.4% de los visitantes encuestados percibe los servicios turísticos actuales del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa como deficientes o muy deficientes. Los aspectos más críticos son los servicios de alimentación y comercio (media = 1.58), el estado de la infraestructura de recreación (media = 1.62) y los servicios de higiene (media = 1.73). Estos resultados fueron estadísticamente significativos ($\chi^2 = 60.50$, $p < 0.001$) y confirman la necesidad urgente de implementar un modelo de gestión alternativo.

Segunda. El 90.6% de los visitantes encuestados se muestra de acuerdo o totalmente de acuerdo con que la concesión del Mirador a un operador privado contribuiría a mejorar la calidad de los servicios, y el 87.5% estaría dispuesto a pagar una tarifa diferenciada de ingreso bajo un modelo de concesión mejorado. Estos resultados ($\chi^2 = 84.50$, $p < 0.001$) demuestran el amplio respaldo social de la propuesta de concesión entre los usuarios del recurso.

Tercera. Existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de la calidad de los servicios actuales y la disposición de los visitantes a apoyar un modelo de concesión ($\chi^2 = 18.72$, $gl = 3$, $p < 0.05$). Los visitantes que perciben los servicios como deficientes o muy deficientes son quienes muestran mayor disposición favorable hacia la concesión, lo que valida la articulación lógica entre el diagnóstico y la propuesta.

Cuarta. La propuesta de concesión del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa debe incorporar tres componentes fundamentales: administración integral del proyecto, preservación y promoción de recursos naturales, y mejoramiento e implementación de infraestructura. El Perfil de Proyecto elaborado como instrumento técnico propio de esta investigación —y que no fue ejecutado por la Municipalidad Provincial de Abancay— demuestra la viabilidad técnica y social de la propuesta a través del indicador de costo-efectividad de S/. 30 por visita a precios sociales.

Quinta. Se concluye que la propuesta de concesión del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa es técnicamente viable, socialmente respaldada y jurídicamente sustentable dentro del marco normativo vigente en el período 2021–2025. Su

implementación contribuirá al desarrollo económico local de la provincia de Abancay, a la generación de empleo, al incremento de los flujos turísticos y a la conservación del ecosistema del Mirador.

5. 2. Recomendaciones

Primera. Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Abancay evaluar la viabilidad de implementar la propuesta de concesión del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa, tomando como base técnica el Perfil de Proyecto elaborado en esta investigación, y formulando el proyecto de inversión pública correspondiente para su aprobación ante la Oficina de Programación e Inversiones (OPI).

Segunda. Se recomienda al Gobierno Regional de Apurímac y a la Municipalidad Provincial de Abancay establecer un marco normativo local específico que regule el proceso de concesión del Mirador de Taraccasa, definiendo con claridad los derechos y obligaciones del operador concesionario, los estándares de calidad turística y ambiental exigibles, los mecanismos de supervisión y los plazos de la concesión.

Tercera. Se recomienda a DIRCETUR Apurímac impulsar la inclusión del Mirador de Taraccasa en los circuitos turísticos regionales y en los materiales de promoción turística, como estrategia para incrementar la demanda efectiva de visitantes y mejorar la viabilidad comercial de la concesión, especialmente considerando que el 85.5% de los visitantes actuales son locales y regionales.

Cuarta. Se recomienda que el modelo de concesión incorpore mecanismos de participación ciudadana y consulta periódica a los usuarios del Mirador, a fin de garantizar que las mejoras implementadas respondan efectivamente a las prioridades expresadas por los visitantes, siendo las más urgentes: la mejora de la infraestructura de recreación (89.1%), la mejora de los servicios de higiene (85.2%) y la implementación de servicios de alimentación y comercio (76.6%).

Quinta. Se recomienda a las universidades e institutos de la región Apurímac incorporar el caso del Mirador de Taraccasa como objeto de estudio en programas de

investigación sobre turismo sostenible y gestión de concesiones, generando conocimiento aplicado que retroalimente futuras políticas de desarrollo turístico regional.

ANEXOS

ANEXOS

Anexo 1: Evaluación Social de la Propuesta – Resumen Costo-Efectividad

Descripción	Alternativa B – Precios privados	Alternativa B – Precios sociales
Factor de actualización	11%	14%
Valor Actual de Costos (VAC)	S/. 10,541,825	S/. 7,123,707
Total beneficiarios (visitas proyectadas)	375,600	375,600
Área construida (m ²)	6,850	6,850
Costo/Efectividad por visita	S/. 44	S/. 30
Costo/Efectividad por m ² construido	S/. 1,539	S/. 1,040

Nota: Los datos corresponden a la propuesta de perfil técnico elaborada como instrumento de investigación (Grupo N° 08, 2011), que no fue ejecutada por la Municipalidad Provincial de Abancay.

Anexo 2: Instrumento de Recolección de Datos – Ficha Técnica

Característica	Descripción
Nombre del instrumento	Cuestionario de encuesta para visitantes del Mirador de Taraccasa
Autora	Bach. Farfán Ruiz, Cleidy Sofía
Año	2011
Objetivo	Conocer la percepción sobre servicios actuales y disposición hacia la concesión
Población objetivo	Visitantes adultos del Mirador de Taraccasa
Número de ítems	24 ítems (4 secciones)
Escala de medición	Nominal, Ordinal (Likert 1–5)
Tiempo de aplicación	Aproximadamente 12 minutos
Validación	Juicio de expertos (3 especialistas)
Confiabilidad	Alfa de Cronbach $\alpha = 0.82$ (confiabilidad alta)
Periodo de aplicación	1 mes, año 2011
Muestra efectiva	128 visitantes adultos (familias de ~5 integrantes)

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

CUESTIONARIO DE ENCUESTA PARA VISITANTES

Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa – Abancay, Apurímac

Estimado/a visitante: El presente cuestionario tiene como finalidad conocer su percepción sobre los servicios turísticos del Mirador de Taraccasa y su opinión respecto a la posibilidad de una concesión privada para su mejora y gestión. Su participación es completamente voluntaria y anónima. Agradecemos su colaboración.

SECCIÓN I: DATOS GENERALES

1. Sexo: Masculino Femenino

2. Edad: 18–28 años 29–39 años 40–55 años 56 años a más

Nº	Servicio / Aspecto evaluado	1 Muy def.	2 Def.	3 Reg.	4 Bueno	5 Muy bueno
6	Estado de la infraestructura (juegos, senderos, áreas verdes)					
7	Calidad de los accesos viales al Mirador					
8	Servicios de higiene y limpieza (SS.HH., tachos de basura)					
9	Señalización e información turística dentro del Mirador					
10	Seguridad para el visitante dentro del parque					
11	Servicios de alimentación y comercio disponibles					
12	Estado del área de exhibición de animales					
13	Atención del personal a cargo del Mirador					

3. Procedencia: () Abancay () Otra provincia de Apurímac () Otra región del Perú
() Extranjero

4. N° de integrantes de su grupo familiar o de viaje: _____

5. ¿Con qué frecuencia visita el Mirador de Taraccasa?

() Es mi primera visita () Una vez al mes () Más de una vez al mes () Una vez al año

SECCIÓN II: PERCEPCIÓN SOBRE LOS SERVICIOS ACTUALES DEL MIRADOR

Marque con una X según su nivel de satisfacción con cada servicio

(1 = Muy deficiente, 2 = Deficiente, 3 = Regular, 4 = Bueno, 5 = Muy bueno):

14. En general, ¿cómo califica los servicios turísticos actuales del Mirador de Taraccasa?

() Muy deficiente () Deficiente () Regular () Bueno () Muy bueno

SECCIÓN III: DISPOSICIÓN HACIA LA PROPUESTA DE CONCESIÓN

Marque con una X la opción que mejor exprese su opinión (1 = Totalmente en desacuerdo, 2 = En desacuerdo, 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4 = De acuerdo, 5 = Totalmente de acuerdo):

N°	Afirmación	1	2	3	4	5
15	El Mirador de Taraccasa necesita una mejora urgente de sus servicios turísticos					
16	La concesión del Mirador a un operador privado contribuiría a mejorar la calidad de los servicios					
17	La municipalidad debería conservar la supervisión y control del Mirador aun bajo concesión privada					
18	Una tarifa de ingreso más alta se justifica si los servicios mejoran significativamente					
19	La concesión del Mirador contribuiría al desarrollo turístico y económico de Abancay					

20	Los ingresos generados por la concesión deberían reinvertirse en la conservación ambiental del parque					
----	---	--	--	--	--	--

SECCIÓN IV: DISPOSICIÓN AL PAGO Y PREFERENCIAS DE SERVICIO

21. ¿Estaría dispuesto(a) a pagar una tarifa diferenciada de ingreso al Mirador si los servicios mejoran?

- () Sí, definitivamente () Probablemente sí () No estoy seguro/a
 () Probablemente no () Definitivamente no

22. ¿Qué rango de tarifa de ingreso le parecería razonable bajo un modelo de concesión mejorado?

- () S/. 3.00 – S/. 5.00 () S/. 6.00 – S/. 10.00 () S/. 11.00 – S/. 15.00
 () Más de S/. 15.00

23. ¿Qué servicios considera prioritarios a implementar en el Mirador bajo un modelo de concesión?

- () Mejorar la infraestructura de recreación () Agregar servicios de alimentación y comercio
 () Mejorar los servicios de higiene (SS.HH.) () Implementar guías turísticos
 () Mejorar el área de exhibición de animales
 () Otro: _____

24. ¿Recomendaría el Mirador de Taraccasa como destino turístico a otras personas?

- () Sí, actualmente lo recomendaría () Lo recomendaría solo si mejoran los servicios
 () No lo recomendaría

Gracias por su valiosa participación.

Anexo 3: Reunión con las comunidades colindantes del Mirador de Taraccasa

ACTA DE COMPROMISO

En el sector de Marcahuasi, a los dieciocho días del mes de setiembre del 2011, la junta directiva de la comunidad de Marcahuasi, del comité de Piscicultores prestadores de servicios, se comprometen a integrar y participar en el Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Mirador de Taraccasa Ruta del Pisonay en el Distrito de Abancay Provincia de Abancay- Apurímac.

El objetivo general del Proyecto de Trabajo consiste en: Desarrollar actividades que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos turísticos, servicios públicos turísticos públicos de información, mejoramiento y ampliación de la trocha carrozable Condebamba – Taraccasa. Así como desarrollar servicios y productos orientados a satisfacer las necesidades de los visitantes y turistas, respetando la autonomía y la independencia de cada una de los beneficiarios que integren el proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Mirador de Taraccasa Ruta del Pisonay en el Distrito de Abancay Provincia de Abancay- Apurímac


Proponiéndose para ello los siguientes objetivos específicos:
Contribuir al trabajo de mano de obra no calificada en el mejoramiento y ampliación en la trocha carrozable la ruta del pisonay

Ofrecer mejores servicios y disponibilidad inmediata durante la ejecución del proyecto.

Se realizarán Reuniones de Trabajo periódicas, del Grupo en general y de los grupos de trabajo que se conformen, con el fin de planificar y llevar a cabo las actividades programadas, y realizar acuerdos técnicos y organizativos

*La Junta directiva y sus representantes se comprometen al cumplimiento de estos objetivos, firmando el presente Acta.


08833370



Clerdy Fostain Ruiz
41 371728



Ruta Huamani
C.E.P. 27300


Ruta Huamani
Gonzales
DNI 31006620


Miguel Rodia Cordova
DNI 29590802



C.E.P. 27300

Anexo 4: Fotos en las comunidades colindantes del Mirador de Taraccasa (2011)



Reunión con los representantes de las comunidades que colindan con el Mirador de Taraccasa. – Fuente. Grupo Investigador. (2011)

Anexo 5: Fotos del grupo investigador visitando las instalaciones del Mirador de Taraccasa y aplicación de los instrumentos de investigación. (2011)



Representante de la Municipalidad del Mirador de Taraccasa

Aplicación de la encuesta (2011)



Ingreso de los turistas al Mirador de Taraccasa.(2011)

Zonas recreativas del Mirador de Taraccasa (2011)



Minizoológico del Mirador de Taraccasa (2011)

Visita del Centro Recreacional Ecológico Mirador de Taraccasa – 2024

Fuente : Autores

1. Instalaciones del Mirador de Taraccasa



Fuente: Mg. Cleidy Sofía Farfán Ruíz

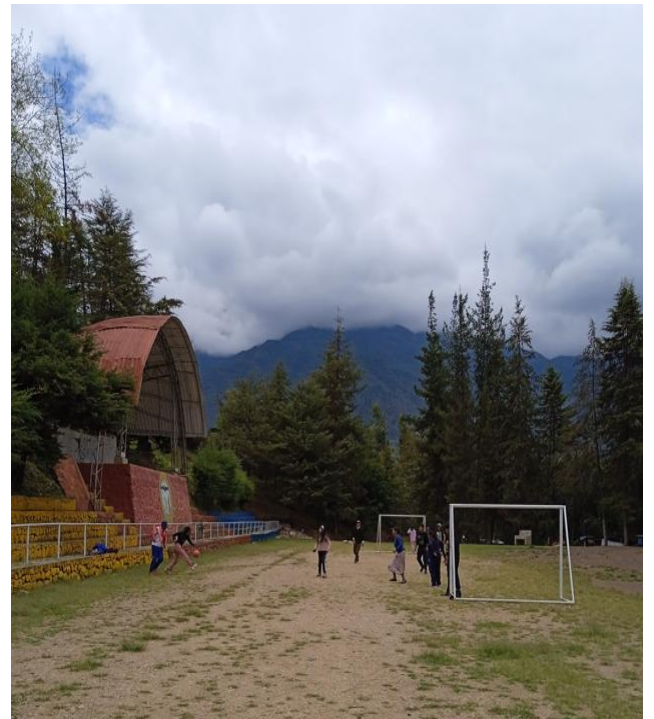
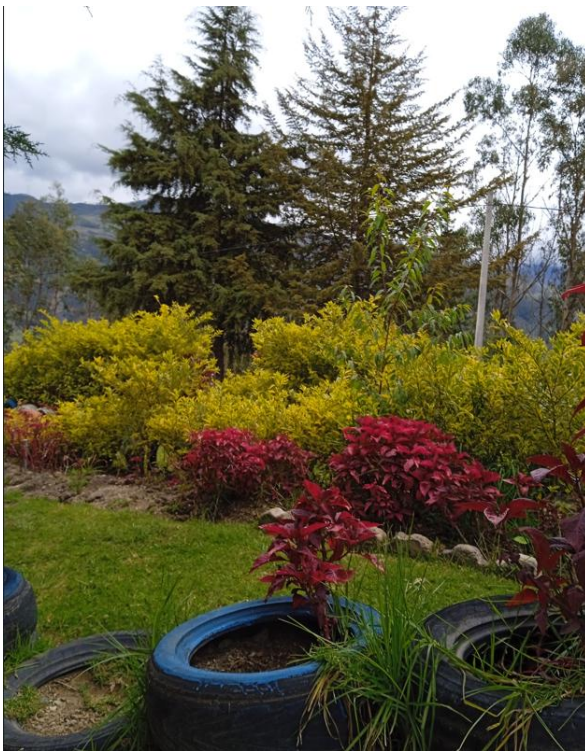


Fuente propia: Turista Nacional en el Mirador Taraccasa

2. Áreas ecológicas del Mirador de Taraccasa- 2024



Fuente Propia: Mg. Cleidy Sofía Farfán Ruíz



3. Minizoológico del Mirador de Taraccasa – 2022



Fuente: Fotos tomadas por la Mg. Cleidy S. Farfán Ruíz

4. Vista panorámica de la ciudad de Abancay desde el Mirador de Taraccasa- 2022.



Fuente: Mtro. Cleidy Sofía Farfán Ruíz - 2022

Referencias bibliográficas

- Boullon, R. (2006). Planificación del espacio turístico (4.a ed.). Trillas.
- Corporación Nacional Forestal de Chile – CONAF. (2023). Concesiones para miradores naturales y centros recreacionales en el SNASPE. CONAF.
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Apurímac – DIRCETUR Apurímac. (2021). Plan Estratégico Regional de Turismo de Apurímac 2021–2025. Gobierno Regional de Apurímac.
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Apurímac – DIRCETUR Apurímac. (2022). Diagnóstico turístico regional de Apurímac. Gobierno Regional de Apurímac.
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Apurímac – DIRCETUR Apurímac. (2023). Inventario regional de recursos turísticos de Apurímac (actualización). Gobierno Regional de Apurímac.
- Gobierno Regional de Apurímac. (2021). Plan de Desarrollo Regional Concertado de Apurímac 2021–2030. Gobierno Regional de Apurímac.
- Gobierno Regional del Cusco. (2023). Programa de inversión privada en recursos turísticos naturales de la Región Cusco. Gobierno Regional del Cusco.
- Grupo N° 08 – Diplomado en Formulación de Proyectos de Inversión Pública Sector Turismo. (2011). Propuesta de perfil de proyecto: "Mejoramiento y ampliación de los servicios turísticos públicos en el Mirador de Taraccasa – Ruta del Pisonay, distrito y provincia de Abancay, departamento de Apurímac" [Instrumento técnico de investigación no ejecutado]. DIRCETUR Apurímac.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2017). Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – Resultados definitivos, departamento de Apurímac. INEI.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú – MINCETUR. (2022). Plan Estratégico Nacional de Turismo 2025 – PENTUR 2025. MINCETUR.
- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. (2019). Guía general para la identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública (actualización). Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

Ministerio de Turismo del Ecuador. (2022). Política Nacional de Turismo Sostenible y Concesiones en Áreas Naturales Protegidas. Ministerio de Turismo del Ecuador.

Municipalidad Provincial de Abancay. (2021). Plan de Desarrollo Local Concertado de Abancay 2021–2030. Municipalidad Provincial de Abancay.

Municipalidad Provincial de Ica. (2021). Modelo de administración privada del Centro Recreacional Huacachina. Municipalidad Provincial de Ica.

Municipalidad Provincial de Pasco. (2022). Concesiones ecoturísticas en el Bosque de Piedras de Huayllay. Municipalidad Provincial de Pasco.

Organización Mundial del Turismo – OMT. (2020). Turismo para el desarrollo sostenible: Guía para administradores locales (2.a ed. actualizada). OMT.

Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2021). Modelo de concesiones administrativas para servicios ecoturísticos – Parques con la Gente 2.0. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia.

Secretaría de Turismo de México. (2022). Programa de administración privada de parques temáticos ecológicos en zonas periurbanas. Gobierno de México.

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP. (2021). Lineamientos para la administración privada y concesiones ecoturísticas en áreas naturales protegidas del Perú. SERNANP.

Sistema Nacional de Áreas de Conservación de Costa Rica – SINAC. (2021). Modelo de concesión ecoturística comunitaria en áreas marinas protegidas. SINAC.

PROPUESTA DE

ADMINISTRACIÓN PRIVADA

del Centro Ecológico Recreacional
Mirador de Taraccasa



y su Incidencia en la Gestión Sostenible,
Conservación Ambiental y Desarrollo
del Turismo Ecológico en la Provincia
de Abancay, **2025**.



—  AUTORES  —



**Cleidy Sofía
Farfán Ruiz**



**Carlos Bruno
Odar Aquije**



**Marco Hernán
Pantigozo Loaiza**



**Rosa Fiorella
Neyra Coquis**



Esta propuesta plantea un modelo de administración privada orientado a la **gestión sostenible** del Centro Ecológico Recreacional Mirador de Taraccasa, promoviendo la **conservación ambiental** y el desarrollo del **turismo ecológico** en beneficio de la Provincia de Abancay y las futuras generaciones.



EDITORIAL
MUNDO INTERDISCIPLINARIO

ISBN 978-628-97574-6-0